



Regional de Sogamoso
Social del Estado



HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CONVOCATORIA PÚBLICA N°010 DE 2021

PROYECTO DE TERMINOS DE CONDICIONES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA SEDE CENTRAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

NOVIEMBRE DE 2021

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



CAPITULO I GENERALIDADES

Se solicita efectuar la lectura completa de los presentes términos de condiciones, y seguir punto a punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se establezca términos en días siempre serán hábiles, los cuales no comprenderán sábados, domingos y festivos, salvo que expresamente se determinen como días calendario.

1. NATURALEZA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El Hospital San José del Municipio de Sogamoso con personería jurídica N°034 de 1956 otorgada por el Ministerio de Justicia adscrita al Ministerio de Salud creado mediante Decreto Ordenanza N°028 de 1999, fue reestructurado como Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado mediante el Decreto Ordenanza N°028 de 1999, expedido por el Gobernador de Boyacá, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa del orden Departamental, adscrita a la Secretaría de Salud de Boyacá e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993.

El objeto social del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, es la prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, urgencias, apoyo diagnóstico y terapéutico de II y III nivel de complejidad, en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado; así mismo, la prestación de los servicios de primer nivel en las Unidades Básicas de Atención "UBAS" ubicadas en los municipios de Busbanza y Pajarito adscritas a este.

2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado conforme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993; el Acuerdo N°003 de 2014, mediante el cual la Junta Directiva adoptó el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, los presentes términos de condiciones y las demás disposiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y demás disposiciones aplicables de acuerdo con el objeto a contratar, la naturaleza jurídica del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



3. CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMUN

Al contrato que se deriven de la presente convocatoria se aplicará las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilateral; así como la caducidad de que trata el Estatuto de Contratación Pública.

4. JUSTIFICACION

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, reestructurado mediante el Decreto Ordenanza N°028 de 1999, expedido por el Gobernador de Boyacá, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa del orden Departamental, adscrita a la Secretaría de Salud de Boyacá e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993.

Para efectos de la contratación y de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, compilada en el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud, la entidad cuenta con un régimen especial de contratación y se rige por el derecho privado contenido en las normas civiles y comerciales; no obstante lo anterior, se deberán observar los principios que rigen la función administrativa en la forma establecida en el artículo 209 de la Constitución Política, pudiendo discrecionalmente dar aplicación a las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación Pública regido por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, compilada en el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas pertinentes y concordantes.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, es sujeto de vigilancia por la Superintendencia Nacional de Salud, por la Contraloría General de la República, por la Procuraduría General de la Nación y por las demás entidades y mecanismos que directa o indirectamente vigilan las actividades de las instituciones del Estado.

Respecto de la financiación de la dotación que requieren las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, el Decreto 1769 de 1994, regula los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, en concordancia con las Circulares N°029 de 1997 y N°049 de 2008, expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, dispone que el 5% del presupuesto total de las IPS públicas y privadas, debe destinarse para la dotación y mantenimiento que requieran tales entidades.

Como consecuencia del aumento exponencial de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, el Departamento de Boyacá debe seguir fortaleciendo y aumentando la capacidad de respuesta para atender a pacientes con este tipo de complicaciones, por tal razón el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado requiere realizar

“PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA”

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



adecuación de las instalaciones físicas de la sede central con el fin de aumentar y mejorar la calidad de vida de los pacientes de la subred 8 del departamento.

Con base en lo expuesto anteriormente, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, con el propósito de gestionar los recursos económicos que le permitieran adecuar las instalaciones e infraestructura de la entidad; elaboro, presento y sustento ante la Gobernación de Boyacá, el proyecto denominado "*Adecuación de las instalaciones físicas de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso, Departamento de Boyacá*", proyecto que fue aceptado y viabilizado por la Gobernación de Boyacá.

La Secretaria de Planeación del Departamento de Boyacá, mediante la certificación N°2021004150155, certifica que el proyecto denominado "*Adecuación de las instalaciones físicas de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso, Departamento de Boyacá*", el cual es de vital importancia para la entidad, ya que permitirá mejorar la calidad de vida de los pacientes de la subred 8 del Departamento de Boyacá, proyecto que cumplió las condiciones y requisitos, y se le otorgo viabilidad técnica favorable, asignándole recursos por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$4.426.715.945.00), discriminados de la siguiente forma: la Gobernación de Boyacá realizara un aporte de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$4.376.715.945.00) para cofinanciar el proyecto de adecuación de las instalaciones físicas de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso, Departamento de Boyacá; proyecto que fue cofinanciado por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, mediante aporte por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000.00).

En cumplimiento de lo establecido anteriormente, el Departamento de Boyacá, a través de la Secretaria de Contratación y el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, suscribieron el Convenio Interadministrativo N°2780 de 2021, que tiene por objeto: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Boyacá y el Hospital Regional de Sogamoso ESE para la ejecución del proyecto Adecuación de las instalaciones físicas de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Departamento de Boyacá.*"

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, está interesada en recibir propuestas para realizar contrato de obra pública, mediante el sistema de precios unitarios fijos, sin perjuicio de la norma referente al restablecimiento del equilibrio económico establecidos en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, para la adecuación de las instalaciones físicas de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, de conformidad a las condiciones establecidas en los presentes términos y en el contrato que se celebre para el efecto, de acuerdo con los estándares de calidad establecidos en el despliegue de los componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud del sistema general de seguridad social en salud, sin perjuicio de las actividades que resulten conexas y complementarias y que se

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



requieran para cumplir con el objeto contractual en el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

Para la ejecución adecuada del objeto contractual, el contratista se compromete a desarrollar las actividades, descritas en estos términos, obteniendo los productos relacionados con la gestión de la calidad que corresponde observar a las entidades del Estado y el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano. Para ello, el contratista debe cumplir con los manuales de procesos y procedimientos de la IPS y comprometerse a participar en las actividades de Control y Calidad desarrolladas para obtener el mejoramiento continuo de los mismos.

Se advierte a los proponentes que la presente convocatoria ha sido ordenada por la entidad para el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y la realización de los estudios previos, que plantearon la necesidad de adelantar el presente trámite, para que todas las personas que se consideren con derecho a participar en ella, puedan hacerlo y así desarrollar la función del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado para la prestación de los servicios de salud, con enfoque hacia la población más pobre y vulnerable de la zona de influencia. Los estudios previos podrán ser modificados sin notificación a los eventuales oferentes, aún con posterioridad del proceso de selección.

Finalmente se indica que en el caso que la modificación de los elementos mínimos señalados en los estudios previos implique cambios fundamentales en los aspectos básicos de la convocatoria, la entidad, con fundamento en el numeral 2 del artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en aras de proteger el interés público o social, podrá revocar el acto administrativo de apertura.

5. OBJETIVO DE LA INVITACION

El objetivo de la convocatoria pública, lo constituye obtener ofertas, evaluarlas y seleccionar la más favorable a los intereses del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en el presente proceso de contratación.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con el fin de garantizar el actual proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, estimo un presupuesto oficial por la suma de **CUATRO MIL CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$4.130.138.901.00)**, con cargo al rubro presupuestal 21301010353 denominado Hospitales, Centros de Salud y Puestos de Salud, del presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, vigencia fiscal 2021.

VIGENCIA: 2021	FECHA: 02 de Noviembre de 2021	CDP N°797
Beneficiario: HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE		NIT o CEDULA 891855039

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de SoGamoso
Social del Estado



Identificación Presupuestal		
GASTOS	CONCEPTO	VALOR
21301010353	Hospitales, Centros de Salud y Puestos de Salud	\$4.130.138.901.00

7. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA SEDE CENTRAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

8. CLASIFICADOR UNPSPC

De acuerdo a la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas, el objeto a contratar se enmarca dentro de los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNPSPC	NOMBRE
721015	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
721029	SERVICIOS DE MANTEIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
721033	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
721214	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
721511	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
721514	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTO DE MUROS
721515	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
721519	SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
721520	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
721521	SERVICIOS DE ACUSTIDOS Y DE AISLAMIENTO
721524	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
721525	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
721530	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
721532	SERVICIOS DE REUBRIMIENTO E IMPERMEABILIZACION
721539	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
721540	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
721534	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
721536	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
811015	INGENIERÍA CIVIL
951217	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
951220	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES
Publicación del aviso de invitación y proyecto de términos de condiciones	03 de noviembre de 2021	05 de noviembre de 2021	Página Web de la entidad y SECOP	
Observaciones al proyecto de los términos de	03 de noviembre de 2021	05 de noviembre de 2021	Correo de la gerencia: gerencia@hospitalsogamoso.gov.co	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co
Facebook: Hospital SoGamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



condiciones				
Respuesta a las observaciones	09 de noviembre de 2021	09 de noviembre de 2021	Página Web de la entidad y SECOP	
Apertura de la Convocatoria	10 de noviembre de 2021	10 de noviembre de 2021	Página Web de la entidad y SECOP	Se hará mediante acto administrativo
Publicación de los términos de condiciones definitivos	10 de noviembre de 2021	10 de noviembre de 2021	Página Web de la entidad y SECOP	Vencido el término de la publicación de los términos definitivos, se llevará cabo el cierre de la convocatoria
Visita Técnica (no obligatoria para proponentes), en caso de requerirse	16 de noviembre de 2021	16 de noviembre de 2021	Sede Central del Hospital Regional de Sogamoso ESE ubicada en la Calle 8 N°11ª-43 de Sogamoso Hora: 3:00 P.M.	
Radicación de propuestas y acta de cierre	18 de noviembre de 2021	18 de noviembre de 2021	En forma presencial en la gerencia Desde las 8:00 A.M. a 4:00 P.M.	Los oferentes podrán radicar en medio físico las propuestas en la gerencia del Hospital Regional de Sogamoso ubicado en la Calle 8 N°11A-43 Sogamoso; Vencido el término de la publicación de los términos definitivos, se llevará cabo el cierre de la convocatoria
Evaluación de propuestas	19 de noviembre de 2021	23 de noviembre de 2021	Sala de Juntas 9:00 A.M. a 3:00 P.M.	El estudio y evaluación de las propuestas lo será realizado por el Comité de contratación
Publicación de la evaluación	24 de noviembre de 2021	24 de noviembre de 2021	Página Web de la entidad y SECOP	
Observaciones a la evaluación	25 de noviembre de 2021	25 de noviembre de 2021	Correo de la Correo de la gerencia: gerencia@hospitalsogamoso.gov.co Desde las 8:00 A.M. a 10:00 A.M.	
Respuesta a las observaciones	29 de noviembre de 2021	29 de noviembre de 2021	Página Web de la entidad y SECOP	
Publicación del informe definitivo y Adjudicación del contrato	30 de noviembre de 2021	30 de noviembre de 2021	Página Web de la entidad y SECOP	La adjudicación del contrato se hará mediante acto administrativo
Suscripción del contrato	01 de diciembre de 2021	01 de diciembre de 2021	Gerencia 3:00 P.M.	Se requiere la presencia en el Hospital de la Persona Natural o representante legal o de la persona facultada mediante poder especial para suscribir el contrato, acta de inicio y presentación de garantías.

10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, pagará al contratista el valor del contrato de obra, mediante el sistema de precios unitarios para la adecuación de las instalaciones físicas de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, de la siguiente manera:

- 1) Un pago inicial, como anticipo, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



- 2) Pago mediante actas parciales hasta completar el noventa y cinco por ciento (95%) del valor contratado, previa aprobación de pólizas y suscripción del acta parcial.
- 3) El porcentaje restante correspondiente al cinco por ciento (5%); se pagará a la entrega total del objeto contractual previa suscripción del acta de recibo a satisfacción, informe de actividades respectivo, acta de liquidación y pago de seguridad social.

Para obtener cada uno de los pagos, el contratista deberá enviar factura electrónica al correo contabilidad@hospitalsogamoso.gov.co, con el cumplimiento de las normas legales vigentes, anexando además de los documentos antes mencionados copia de la nómina que acredite que previamente a efectuado el pago de los salarios y demás prestaciones de su planta de personal con la cual viene ejecutando el objeto contractual; así mismo, la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), el comprobante de pago de los Aportes a Riesgos Laborales (ARL) y el pago de los Parafiscales a que legalmente este obligado el contratista; aportes que deberá ser sobre el valor del salario real que devenguen los empleados de su propia planta de personal con la cual cumpla el objeto contractual.

11. INVITACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado; convoca a las veedurías ciudadanas que deseen realizar control social al presente proceso de contratación; por tanto, podrán consultar las páginas Web: www.hospitalsogamoso.gov.co y www.colombiacompra.gov.co

12. PUBLICACION DE LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Con el propósito que los interesados conozcan el contenido y alcance de las presentes condiciones se publicará estos términos en el SECOP y en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado www.hospitalsogamoso.gov.co www.colombiacompra.gov.co

13. APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo mediante acto administrativo que se publicará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria pública; igualmente, los términos de condiciones estarán a disposición en el SECOP y en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

14. CONSULTA DE LOS TERMINOS DE CONDICIONES

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Los términos de condiciones podrán consultarse desde la fecha de la apertura hasta la fecha de cierre, en el SECOP o en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado www.hospitalsoqamoso.gov.co

15. MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, unilateral mediante adendas podrá modificar los términos de condiciones, las cuales se publicarán en la página Web de la entidad; las adendas podrá realizarlas hasta veinticuatro (24) horas antes del cierre de la convocatoria pública.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, garantiza la publicación de adendas en el SECOP y en la página Web; por tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados, verificar permanentemente a través de la página Web de la entidad www.hospitalsoqamoso.gov.co todos los documentos o modificaciones que se generen en el presente proceso contractual.

16. CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El cierre se efectuará en la Sala de Juntas del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, ubicado en la Calle 8 N°11A-43 de la ciudad de Sogamoso, en los días y horas establecidas en el cronograma del presente proceso contractual; del cierre se dejará constancia.

Los interesados en participar en la presente convocatoria pública deberán presentar sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones, con plena observancia de los plazos previstos en el cronograma.

Las propuestas que se presenten pasada la fecha y hora señalada para el efecto o que se radiquen en dependencia distinta a la enunciada, NO SERAN RECIBIDAS, ni se tendrán en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva.

Los oferentes deberán tener cuenta que la hora de apertura y cierre, será la hora legal colombiana establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio; en consecuencia, las propuestas que se radique o presenten después de la fecha y hora señalada para el cierre se consideran extemporáneas y no se tendrán en cuenta.

17. DEFINICION DEL PROCESO

Evaluados los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas y en general culminado el proceso de evaluación, publicados los resultados y resueltas las

“PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA”

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoqamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



observaciones, el Comité de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso a la gerencia quien en su condición de representante legal y ordenador del gasto de la entidad, establecerá la propuesta más favorable para la Institución; en consecuencia, adjudicará el contrato a través de acto administrativo, el cual se publicara en la página Web y se comunicara al oferente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en el acto de adjudicación.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, podrá abstenerse de adjudicar el contrato, en los siguientes casos: a) Porque las propuestas no cumplan los requisitos sustanciales establecidos en los términos de condiciones; a) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes para los intereses del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado; c) Por cualquier causal prevista en el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

18. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Forman parte integral de la presente convocatoria pública:

- 1) Acto administrativo de apertura del proceso.
- 2) Términos de condiciones y sus anexos
- 3) Certificado de disponibilidad presupuestal
- 4) Las observaciones que se radiquen en la página Web www.hospitalsogamoso.gov.co o en la Subgerencia Administrativa y Financiera.
- 5) Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en desarrollo del presente proceso contractual.
- 6) Las propuestas con todos sus anexos.
- 7) El acta de cierre
- 8) Los informes de evaluación
- 9) Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- 10) La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
- 11) La minuta del contrato

19. COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen al Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en desarrollo del presente proceso contractual, deben ser enviadas directamente asesorcontratos@hospitalsogamoso.gov.co o en la Calle 8 N°11A-43.

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria pública.



Regional de Sogamoso
Social del Estado



20. EJECUCION

De conformidad con el presupuesto asignado para el contrato de obra, mediante el sistema de precios unitarios para la adecuación de las instalaciones de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, se estima un tiempo de ejecución de diez (10) meses, a partir del perfeccionamiento del contrato.

CAPITULO II REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

21. CAPACIDAD JURIDICA

- 1) Podrán participar en presente convocatoria pública, Personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, Consorcios o Uniones Temporales, constituidas antes de la fecha de presentación de la propuesta, el término de duración no puede ser inferior a la vigencia del contrato y tres (3) años más.
- 2) Las personas Naturales deberán allegar certificado de registro mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá hacer parte los servicios descritos en el objeto contractual.
- 3) Las personas Jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación legal con fecha no superior a treinta (30) días a la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.
- 4) Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, deben presentar el certificado de existencia y representación legal o el certificado de registro mercantil de cada uno de los integrantes, documentos que deben demostrar que del objeto social hace parte actividades relacionadas con la prestación de los servicios establecidos en el objeto contractual de la presente convocatoria pública.
- 5) En el evento, que el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato, en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. Cuando el oferente actué a través de apoderado, este deberá anexar el respectivo poder.
- 6) En los casos que la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, documento que como mínimo debe contener; objeto, duración, el representante y su respectivo suplente, sus facultades, manifestación expresa de la

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



responsabilidad con el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, respecto de la celebración y ejecución del contrato, porcentajes de participación en los casos de la Uniones Temporales.

- 7) Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.
- 8) El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos que correspondientes al objeto contractual.
- 9) En el caso de Consorcios y Uniones Temporales, será necesario que cada uno de los miembros allegue el Registro Único de Proponentes RUP, con la actividad solicitada.
- 10) El proponente debe tener vigente su inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, a la fecha de presentación de la propuesta.

22. PERFIL DEL OFERENTE

Los proponentes podrán presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en los términos de condiciones:

- a) **PERSONAS NATURALES:** El oferente para la fecha del cierre deberá acreditar el título de Arquitecto y/o Ingeniero Civil con una experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Para este caso no se permitirá aval.
- b) **PERSONAS JURÍDICAS,** que se encuentren debidamente constituidas para la fecha de cierre del presente proceso con una antigüedad mínima de quince (15) años y un término de duración no inferior al plazo de vigencia del contrato y cinco (5) años más, lo cual se verificara a partir de lo consignado en el Certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio. El representante legal deberá acreditar los mismos requisitos para las personas naturales nacionales establecidos en el literal a del presente numeral, si el representante legal no acredita el perfil requerido la propuesta podrá ser avalada por un profesional que cumpla con estos requisitos.
- c) **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.** Podrá conformarse por Personas Naturales, Jurídicas, Naturales y Jurídicas; los cuales podrán ser conformados máximo por dos (2) integrantes.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



Si el Consorcio y/o Unión Temporal, está conformado únicamente por personas naturales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar los requisitos establecidos en el literal a.

Si el Consorcio y/o Unión Temporal, está conformado únicamente por personas jurídicas, cada uno de sus integrantes deberá acreditar los requisitos establecidos en el literal b.

Si el Consorcio y/o Unión Temporal, está conformado por personas jurídicas y personas naturales, por lo menos uno de sus integrantes debe acreditar los requisitos mínimos requeridos en el literal b; o alguna de las personas naturales integrantes deberán acreditar el requisito establecido en el literal a.

Nota: La persona que acredite el perfil requerido debe allegar copia de su matrícula profesional junto con la vigencia.

La propuesta que no reúna el perfil antes mencionado quedara descartada, sin lugar a calificación.

23. EXPERIENCIA

Conforme con lo establecido en esta muestra y lo que se evidenció en el estudio del sector, se observa que las entidades dividen en algunos casos en dos la experiencia por un lado solicitan experiencia general y por otro lado experiencia específica.

Por tanto, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, dividirá la experiencia en general y específica, en cuanto a la experiencia general se requerirá máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto corresponda a construcción de edificaciones hospitalarias, debidamente registrados en el RUP, cuyos valores sumados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, lo cual es adecuado y proporcional con las exigencias del proceso.

En cuanto a la experiencia específica, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, considera proporcional y adecuado al valor y al objeto del presente proceso exigir máximo un (1) contrato ejecutado y liquidado, cuyo objeto corresponda a construcción y/o terminación y/o adecuación de edificaciones en hospitales de II y III nivel de complejidad, debidamente registrados en el RUP, cuyos valores sumados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, lo cual es adecuado y proporcional con las exigencias del proceso.

1) EXPERIENCIA GENERAL

“PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA”

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalosogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



- a. El proponente presentara máximo dos (2) contratos y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación, debidamente registrado en el RUP, que hayan tenido por objeto la construcción de edificaciones hospitalarias.
- b. Los contratos presentados cada uno deben estar clasificados de acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU (UNSPSC) en el RUP y/o en la inscripción del contrato contenido en el RUP, señalados en el numeral 8 de los presentes términos de condiciones.

La suma del valor de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% el valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad Estatal.

2) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

- a. El oferente debe acreditar mediante la presentación de máximo un (1) contrato ejecutado y liquidado relacionado en el documento RUP y/o en la inscripción del contrato contenido en el RUP, cuyo objeto corresponda a construcción y/o terminación y/o adecuación de edificaciones en hospitales de II y III nivel de complejidad,
- b. Los contratos presentados cada uno deben estar clasificados de acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU (UNSPSC) en el RUP /o en la inscripción del contrato contenido en el RUP, señalados en el numeral 8 de los presentes términos de condiciones.

La suma del valor del contrato con el cual acredita la experiencia especifica debe ser igual o mayor al presupuesto oficial estimado expresados en SMLMV.

Se deben acreditar actividades desarrolladas en los contratos como son: suministro e instalación de vinilo antibacterial lavable sobre pañete dos manos en muros ó pintura antibacterial a base de agua de alta resistencia en mínimo 365.38 m², localización y replanteo obra arquitectónica en mínimo 45.15 m², concreto simple de 28 mpa - (4000 psi) impermeabilizado para muros en mínimo 23.88 m³, suministro figurada y amarre de acero 60000 psi 420 mpa en minino 4897.54 kg, y suministro e instalación manifoul 10 x 2 aire medicinal ó manifolo 2 x 10 para oxígeno en mínimo 1.00 unidad.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales los valores de estas actividades se tomarán como la suma de los valores existentes de todos los contratos sin importar el porcentaje de participación de los integrantes en este.

En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad Estatal.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



Los contratos aportados para acreditar la experiencia general y específica pueden haber sido celebrados, con entidades públicas de orden Nacional, Departamental o Municipal como cliente final; no se acepta la acreditación de experiencia mediante contratos celebrados con entidades como cooperativas o en calidad de subcontrato.

Solamente se tendrán en cuenta las primeras certificaciones aportadas según su orden de foliación. Si el contrato o los contratos aportados incumplen cualquiera de los requisitos solicitados, el proponente no será habilitado.

En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a los oferentes y sólo se tendrá en cuenta para la verificación aquella que esté demostrada.

3) ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA.

Para acreditar la experiencia los contratos aportados deben encontrarse registrados en el RUP, y el oferente debe aportar junto con su propuesta los contratos acompañados del acta de recibo final junto con sabana de cantidades y acta de liquidación, que incluyan la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Nombre de la entidad contratante.
- Nombre del contratista.
- NIT del contratista
- Valor total del contrato.
- Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución
- Actividades ejecutadas

24. RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO

El perfil que debe cumplir el recurso humano con el que el contratista ejecutara las adecuaciones de las instalaciones de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, es el siguiente:

1) ASESOR HOSPITALARIO

a. Requisitos mínimos de formación:

Arquitecto o Ingeniero civil con tarjeta profesional vigente, con mínimo diez (10) años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con dedicación del treinta por ciento (30%). Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11^a - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mediante certificación los siguientes requisitos, como experiencia general:

Experiencia certificada en un (1) contrato cuyo objeto haya sido la construcción de obras de Infraestructura en salud, en donde haya trabajado como Director de Obra.

b. Experiencia específica:

El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mediante certificación los siguientes requisitos:

Experiencia certificada en un (1) contrato cuyo objeto haya sido la construcción de hospitales de II y III nivel de complejidad, en donde haya trabajado como Director de Obra.

Nota: La certificación con la que se acredita la experiencia general debe ser distinta a la aportada para acreditar la experiencia específica.

2) DIRECTOR DE OBRA CIVIL

a. Requisitos mínimos de formación:

Arquitecto o Ingeniero civil con tarjeta profesional vigente, con mínimo diez (10) años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con dedicación del treinta por ciento (30%). Se deberá adjuntar el respectivo certificado de vigencia.

El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mediante certificación los siguientes requisitos como experiencia general:

Experiencia certificada en un (1) contrato cuyo objeto haya sido el diseño y construcción de obras de Infraestructura en salud, en donde haya trabajado como Director de Obra.

b. Experiencia específica:

El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mediante certificación los siguientes requisitos:

Experiencia certificada en un (1) contrato cuyo objeto haya sido el diseño y/o construcción de hospitales de II y III nivel de complejidad, en donde haya

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11^a – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



trabajado como Director de Obra. Donde el área total del proyecto sea mínimo de 2.000 m².

Nota: La certificación con la que se acredita la experiencia general debe ser distinta a la aportada para acreditar la experiencia específica.

3) RESIDENTE DE OBRA

a. Requisitos Mínimos:

Arquitecto o Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente, con mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional con dedicación del cien por ciento (100%). Se deberá adjuntar el certificado de vigencia.

El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mediante certificación los siguientes requisitos como experiencia general:

Experiencia certificada en un (1) contrato cuyo objeto haya sido la construcción de obras de Infraestructura, en donde haya trabajado como Residente de Obra.

b. Experiencia específica del residente de obra:

El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mediante certificación los siguientes requisitos:

Experiencia certificada en un (1) contrato cuyo objeto haya sido la construcción de instituciones hospitalarias.

Experiencia certificada en un (1) contrato cuyo objeto haya sido la construcción de obras de infraestructuras públicas, en donde haya trabajado como Residente de Obra. Donde el área mínima intervenida sea de 2.000 m².

Nota: La certificación con la que se acredita la experiencia general debe ser distinta a la aportada para acreditar la experiencia específica.

4) PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL

a. Requisitos Mínimos:

Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial, con Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, con tarjeta profesional vigente, con mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



con dedicación del treinta por ciento (30%). Se deberá adjuntar el certificado de vigencia.

El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mediante certificación los siguientes requisitos como experiencia general:

Experiencia certificada en tres (3) contratos cuyo objeto haya sido la construcción de obras de Infraestructura, en donde haya trabajado como Profesional en Salud Ocupacional.

b. Experiencia específica del residente de obra:

El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mediante certificación los siguientes requisitos:

Experiencia certificada en un (1) contrato cuyo objeto haya sido la construcción de instituciones hospitalarias.

Nota: La certificación con la que se acredita la experiencia general debe ser distinta a la aportada para acreditar la experiencia específica.

25. EQUIPO Y/O MAQUINARIA

El proponente deberá relacionar el equipo necesario, el cual se compromete a mantener al frente de las obras para cumplir el programa de trabajo e inversiones presentado en su propuesta.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado podrá comprobar en cualquier momento la veracidad de la información presentada sobre propiedad y disponibilidad del equipo ofrecido y enterarse de sus características y estado de servicio.

La aceptación por parte del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en la relación de equipo mínimo requerido presentado en la propuesta, no exime al contratista de las obligaciones de suministrar oportunamente los equipos adicionales necesarios, adecuados en capacidad y características, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra.

El proponente deberá acreditar que dispone, del siguiente equipo mínimo requerido:

EQUIPO	HABILITANTES
Plancha vibratoria	1
Compactador tipo canguro	1
Mezcladora de concreto eléctrico	1
Vibrador de concreto	1
Volqueta	1
Mini cargador	1

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



Andamios certificados	1
Herramientas de mano inalámbrica	1
Pulidoras o cortadoras inalámbricas	3
Taladro inalámbrico	3
Atornilladores inalámbricos	3

Cuando el equipo sea propio se deberán presentar los documentos a nombre del proponente, anexando copia de manifiesto de importación y copia de facturas de compra para el caso de la maquinaria pesada y para las volquetas se debe anexar carta de propiedad, seguro obligatorio y revisión técnica mecánica vigente, copia de licencia de conducción o contrato como operador y copia de la planilla de seguridad social donde figuren los conductores y operadores afiliados por parte del proponente.

Cuando el equipo sea alquilado se deberán presentar carta suscrita por el proponente, manifestando la disponibilidad del equipo para la ejecución de la obra.

Cuando el equipo sea por Leasing, anexara los documentos soportes donde conste el equipo, capacidad y modelo, en el caso de la volqueta se debe anexar carta de propiedad, seguro obligatorio y revisión técnica mecánica vigentes, copia de licencia de conducción o contrato como operador y copia de la planilla de seguridad social donde figuren los conductores y operadores afiliados por parte del proponente.

Durante la etapa de evaluación, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado ejercerá discrecionalmente el derecho de verificar directamente o por intermedio de la Sociedad Colombiana de Ingenieros o a quien designe, la disponibilidad, el estado y características de los equipos presentados por los oferentes. Igualmente, este derecho podrá ser ejercido durante el período de revisión para responder las observaciones al informe de evaluación de las propuestas.

26. CAPACIDAD RESIDUAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 182 de 2015, los interesados en participar en el presente proceso de selección y celebrar el contrato de obra correspondiente, debe acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación con los siguientes documentos:

- 1) La lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, fecha de inicio, si es en consorcio u otra forma asociativa con porcentaje de participación, incluyendo contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.
- 2) La lista de los contratos de obras civiles en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

- 3) Balance general con corte a 30 de junio de 2021 inmediatamente anterior y estado de resultados del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.

La Entidad Estatal debe calcular la Capacidad Residual del Proceso de Contratación de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CAPACIDAD RESIDUAL = Presupuesto oficial - Anticipo$$

La Entidad Estatal debe calcular la Capacidad Residual del proponente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Capacidad Residual del proponente = CO \times \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$$

A cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia (E)	120
Capacidad Financiera (CF)	40
Capacidad Técnica (CT)	40
TOTAL	200

EXPERIENCIA (E)

La experiencia del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre:

- El valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios.
- El presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación. La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la Capacidad Residual. La siguiente fórmula describe lo anterior.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



$$\text{Experiencia} = \frac{\text{Valor total de contratos RUP}}{(\text{Presupuesto oficial estimado} \times \% \text{participación})}$$

El cálculo del factor de experiencia para efectos de la Capacidad Residual de un miembro de un oferente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la Capacidad Residual. En el caso que el proponente no sea Consorcio o Unión Temporal, no hay lugar a porcentaje.

Para acreditar el factor de experiencia (E), el proponente debe diligenciar el Anexo N°6, el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con base en el salario mínimo mensual legal vigente. Las personas jurídicas con existencia inferior a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

El puntaje asignado al factor de experiencia se debe asignar con base en la siguiente tabla:

MAYOR A	MENOR O IGUAL A	PUNTAJE
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

La capacidad financiera (CF) se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

MAYOR A	MENOR O IGUAL A	PUNTAJE
0	0.5	20
0.5	0.75	25
0.75	1.00	30
1.00	1.5	35
1.5	Mayores	40

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor que se inscribieron en el RUP.

CAPACIDAD TÉCNICA (CT)

La capacidad técnica (CT) se asigna teniendo en cuenta el número de socios y
 “PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA”

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
 Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co
 Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



profesionales en ingeniería y arquitectura vinculadas mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción.

Para acreditar la capacidad técnica (CT) el proponente debe diligenciar el Anexo N°7.

El puntaje de la capacidad técnica (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

MAYOR A	MENOR O IGUAL A	PUNTAJE
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

El proponente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de contratos en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando:

- El valor del contrato.
- Plazo del contrato en meses.
- La fecha de inicio de las obras objeto del contrato día, mes, año.
- Si la obra la ejecutó un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado.
- Si el contrato se encuentra suspendido, y si es así, la fecha de suspensión. Si el proponente no tiene contratos en ejecución, en el certificado debe constatar expresamente esa circunstancia.

SALDOS DE CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

El cálculo del saldo de los contratos en ejecución debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del proponente en el respectivo contratista.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO)

La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalogamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Por consiguiente, la Capacidad Residual del proponente es suficiente si:

Capacidad Residual del proponente es igual o superior al presupuesto oficial.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado calculará la Capacidad Residual del proponente de acuerdo con la metodología definida por Colombia Compra Eficiente y el aplicativo para el cálculo, teniendo en cuenta los factores de:

- a. Experiencia (E)
- b. Capacidad Financiera (CF)
- c. Capacidad Técnica (CT)
- d. Capacidad de Organización (CO)
- e. Saldos de los contratos en ejecución (SCE).

Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre-informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que:

- a. La información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría.
- b. El proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse o renovar su inscripción en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015. Esta información debe ser actualizada llegada la fecha máxima de actualización de acuerdo con la legislación del país de origen.

27. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera fue establecida por el análisis del Sector realizado para el presente proceso, esta información fue tomada de la Superintendencia de Sociedades la cual nos muestra los indicadores financieros, el balance general y el estados de resultados por proponente - SIREM – Así mismo, se tuvo en cuenta de acuerdo al análisis del sector los solicitados por la Entidad, así como los de otras entidades, para lo cual se concluyó que se encuentra proporcional pedir los siguientes. La capacidad financiera fue establecida por el análisis del Sector realizado para el presente proceso, el Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

“PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA”

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus indicadores financieros.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato; los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 1) INDICE DE LIQUIDEZ (IL). Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

El cual deberá ser igual o mayor que cuatro punto cinco (4.5)

$$IL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculará el INDICE DE LIQUIDEZ de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el INDICE DE LIQUIDEZ del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación en la propuesta para el presente proceso.

En el evento poco probable, pero claramente posible de que un Proponente bien de manera individual, o como integrante de una figura de asociación - Consorcio o Unión Temporal- posea un INDICE DE LIQUIDEZ que arroje "infinito" aritméticamente, debido a que sus pasivos han sido reportados en cero (0) pesos, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, entenderá que se trata de un Proponente solvente y, por lo tanto, se aproximará el Índice a por lo menos el factor INDICE DE LIQUIDEZ de 4.5 solicitado.

Elaborado el análisis del sector se evidencia que de conformidad con lo solicitado en procesos similares, verificados en el SECOP, lo establecido por el SIREM, así como información analizada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura el ÍNDICE DE LIQUIDEZ, más representativo en este sector de la economía, teniendo como por lo cual resulta proporcional la exigencia de un índice de acuerdo al sector, valor y objeto que se pretende contratar.

- 2) INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE). Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación, tales como pasivos y patrimonio del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El cual deberá ser igual o menor que cero punto veinticinco (0.25)

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



$$NE = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$$

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal y/u otra forma de asociación, se calculará el INDICE DE ENDEUDAMIENTO de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el INDICE DE ENDEUDAMIENTO del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación en el presente proceso el factor INDICE DE ENDEUDAMIENTO menor o igual a 0.25 solicitado.

En el análisis del sector se evidencia que de conformidad con lo requerido en procesos similares, verificados en el SECOP, lo establecido por el SIREM, así como información analizada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura, el índice de endeudamiento en este sector de la economía oscila entre 0.10 y 0.50 por la cual sin arriesgar la capacidad financiera del objeto a contratar pero buscando la pluralidad de oferentes se exigirá un índice de endeudamiento de cero punto veinticinco (0.25)

- 3) RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RCI): La razón de cobertura de intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El cual debe ser igual o mayor a siete punto cero (7.00)

$$RCI = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal y/u otra forma de asociación, se calculará la Razón de cobertura de intereses de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente.

En este caso, la Razón de cobertura de intereses del proponente será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación en el presente proceso.

Según el sector se encuentra que de conformidad con lo solicitado en procesos similares, verificados los indicadores en el SECOP, el SIREM, así como información analizada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura el índice de la razón de cobertura de intereses oscila entre 1.5 y 400, cuya media aproximada 190, índice que permite garantizar que el proponente no incumpla con sus obligaciones financieras.

4) CAPITAL DE TRABAJO

De acuerdo al análisis realizado en el estudio del sector, se ve pertinente solicitar el capital del trabajo con las siguientes condiciones:

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalosogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Capital de trabajo $\geq 0,5$ veces el presupuesto oficial P.O

El capital de trabajo mínimo se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo}$$

Corriente CAPITAL DE TRABAJO \geq PO

Los requisitos habilitantes establecidos en el presente numeral, tienen como finalidad verificar la idoneidad financiera de los proponentes, bien sea que participen a título individual o en forma asociativa, de conformidad con la legislación colombiana y los tratados internacionales suscritos por Colombia en materia comercial.

Se calificará la propuesta de los oferentes que hayan resultado ADMISIBLES en todos los requisitos habilitantes establecidos en el presente numeral de los términos de condiciones.

El estudio financiero de las propuestas HABILITA o NO HABILITA la propuesta, de acuerdo con el resultado de la verificación; esta se efectúa con el fin de asegurar la normal ejecución del objeto a contratar sin riesgos económicos.

Para la verificación financiera de los Consorcios y/o Uniones Temporales, se obtendrán los índices de cada uno de los integrantes por separado, los cuales serán multiplicados por su porcentaje de participación y sumados para obtener el índice total.

28. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

La capacidad organizacional fue establecida por el análisis del Sector realizado para el presente proceso, el proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Los indicadores de rentabilidad son necesarios para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable; los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el presente proceso contractual, serán los siguientes:

- 1) RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



El cual deberá ser igual o mayor que cero punto treinta (0.30)

$$\text{Rentabilidad sobre patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

- 2) RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

El cual deberá ser igual o mayor que cero punto veinte (0.20).

$$\text{Rentabilidad sobre activos} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$$

NOTA. El cumplimiento de la capacidad financiera y organizacional determinará que el proponente se encuentre habilitado financieramente.

VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
-------------------------	--------------------

Todos los proponentes, sean personas naturales, jurídicas, sociedades unipersonales, deberán cumplir individualmente con los índices financieros, en caso contrario se considerará NO HABILITADA la propuesta.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP y los demás documentos solicitados con todas las formalidades a las que tuviera lugar.

CAPITULO III PRESENTACION DE LA PROPUESTA

29. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente con la oferta deberá presentar póliza que contenga la garantía de seriedad de la oferta, por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado, por un término igual al periodo comprendido entre la fecha en que se presente la propuesta hasta cuando la entidad contratante apruebe la garantía de cumplimiento de la ejecución del contrato.

“PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA”

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



30. PROPUESTA ECONOMICA

Descripción del valor de la propuesta económica en pesos colombianos, especificando el valor de la propuesta hora, mes, AIU, IVA (si aplica), ICA y demás impuestos que legalmente le correspondan de acuerdo al tipo de proponente y de contratante, y valor total de la propuesta, explicándolo expresamente. Lo anterior de acuerdo con el Anexo N°8 que hace parte de los presentes términos.

La propuesta económica del proceso no podrá ser superior al valor mínimo legal establecido. Se entiende que dicho valor incluye la totalidad de las obligaciones establecidas en los presentes términos a cargo del proponente y eventual contratista.

En ningún caso habrá lugar a subsanar, modificar, ajustar, corregir o aclarar la propuesta económica.

31. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proponente debe manifestar bajo la gravedad de juramento que la información contenida en su propuesta es veraz.

La entidad se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados por el oferente y lo hace responsable de la calidad, veracidad y comprobación de la misma; en el evento en que ésta no coincida con la verdad, se tomará como causal suficiente de descalificación inmediata de la oferta por violación al principio de la buena fe y en consecuencia será rechazada de plano, tan pronto se detecte cualquiera de las situaciones mencionadas. Anexo N°1.

32. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá ofertar los servicios para la adecuación de las instalaciones de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado en los términos de condiciones de la presente convocatoria pública.

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes términos de condiciones anexando la documentación requerida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecución del contrato que surja de la presente convocatoria.

En caso de ser necesaria alguna aclaración de alguna de las ofertas oportunamente presentadas, será solicitada únicamente por el Comité de Contratación, en tal caso, el proponente tendrá 24 horas improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente; para presentar las aclaraciones a dicho

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



Comité, el escrito de respuestas deberá ser enviado al Comité de Contratación al correo electrónico asesorcontratos@hsopitalsogamoso.gov.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada, a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en ningún caso será responsable de ellos.

33. RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre todo recae toda la responsabilidad de la propuesta.

34. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta debe presentarse en idioma español, en un original y en medio magnético, las cuales estará dividida en cuatro partes así:

- 1) La primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos.
- 2) La segunda por la parte financiera.
- 3) La tercera por la parte técnica,
- 4) La cuarta por la parte económica.

La propuesta deberá contener todos los documentos y anexos establecidos en los términos de condiciones, escritos en letra de imprenta legible, deben presentarse en medio físico y en medio magnético, en el caso que haya diferencia en el contenido entre una y otra, prevalecerá el medio físico, la propuesta debe estar debidamente foliada, en forma ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras; así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en el cual se relacionen todos los folios que permita su consulta ágil.

La propuesta deberá estar debidamente firmada por su representante legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en medio físico o magnético o en los documentos que la soportan presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas, salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes sean fotocopias, estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar enumerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna a esta, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en la presentación de la propuesta.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso de que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

Las propuestas económicas con errores matemáticos darán lugar al rechazo de la propuesta ya que este induce al error a la entidad contratante para la adjudicación.

35. PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

El proponente interesado debe presentar su propuesta hasta el día, fecha y hora de cierre en la Subgerencia Administrativa del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

36. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación.

1) Carta de presentación de la propuesta (Anexo N°1)

De acuerdo con el modelo en el Anexo N°1, debidamente firmada en original por el representante legal de la Persona Jurídica proponente, indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como requisitos jurídicos, financieros, técnicos, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la Persona Jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, indicar claramente la dirección de notificaciones y/o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

2) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyogamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



3) Certificado de existencia y representación legal

Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del representante legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha, además deberá constar que la Persona Jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4) Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT

Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

5) Certificación de aportes parafiscales y/o aportes a seguridad social

Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y por contador, según sea el caso.

6) Garantía de seriedad de la oferta

El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, por una entidad aseguradora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada, válida como mínimo por ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna. La no presentación de la garantía de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquella a favor de entidades estatales.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11^a - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo establecido en los términos de condiciones, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y haya sido aprobada por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado la garantía contractual.

- 7) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

- 8) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

- 9) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional

Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

- 10) Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Para la empresa como para el representante legal, de ser un Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

11) Registro Único de Proponentes RUP

12) Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá cumplir mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en los presentes términos de condiciones.

13) Propuesta económica

La propuesta económica debe contener todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y/o Municipal legales vigentes a la fecha en que se efectuó dicha contratación, costos y gastos directos e indirectos que se generen desde la presentación de la oferta hasta la suscripción del contrato

14) Otros documentos

Con la propuesta deberán anexarse todos los documentos que acrediten los requisitos mínimos señalados en los numerales anteriores de los presentes términos de condiciones.

37. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la Ley y el Estatuto de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- 1) Cuando no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los presentes términos de condiciones.
- 2) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en los términos de condiciones.
- 3) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos.
- 4) Cuando se encuentre que el proponente está incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
- 5) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



- 6) Cuando los documentos presenten borradores, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- 7) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los términos de condiciones.
- 8) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes términos de condiciones.
- 9) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- 10) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- 11) La omisión de algunos documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.

38. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente por un periodo de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente mediante escrito o publicación en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

Durante este periodo el proponente no podrá retirar su propuesta, ni modificar los términos o condiciones de la misma.

39. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las presentes especificaciones contienen el alcance para la ejecución de las obras de adecuación de las instalaciones físicas de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, ubicado en la en la Calle 8 N°11A-43 de la ciudad de Sogamoso, Departamento de Boyacá, adecuaciones que se realizaran en las siguientes áreas:

- a. SISTEMA HIDROSANITARIO DE SUMINISTRO PRIMER PISO
- b. PISO 2 - SALA DE CIRUGÍA AMBULATORIA -SEGUNDO PISO
- c. CUARTO PISO - SALA DE CIUDADOS INTERMEDIOS
- d. QUINTO PISO - SALA DE CUIDADO INTENSIVO
- e. SUMINISTRO DE EQUIPOS

“PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA”

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



El proyecto contempla la adecuación de instalaciones internas del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, sin afectar elementos estructurales. También comprender la proyección de equipamiento indispensable para poner en funcionamiento las áreas a intervenir.

Los pisos en general necesitan de alistado de pisos para garantizar la durabilidad de acabados finales que en su mayoría son pisos en Vinil antibacterial, piso vinil antibacterial conductivo, porcelanatos rectificadas según sea el caso y como lo describen las memorias de cantidades que acompañan al presupuesto.

El sistema constructivo deberá contar con sus respectivas instalaciones eléctricas, voz y datos, seguridad, hidrosanitarias, red contra incendio, equipo de manejo de aguas, baterías de baños, equipos de dotación básica, etc.

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

40. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Comité de Contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, previo análisis de las propuestas que cumplan con los requisitos tanto jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros establecidos en los presentes términos de condiciones, así:

FACTORES	PUNTAJE
Evaluación Jurídica	Admisible / No Admisible
Capacidad Financiera	Admisible / No Admisible
Capacidad Técnica	Admisible / No Admisible

NOTA. El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, se reserva el derecho de calificar o rechazar las propuestas presentadas por firmas que hayan suscrito contratos de obra en mención que hubiesen presentado incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas en cualquiera de las etapas contractuales o inobservancia de los requerimientos realizados por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, como resultado de la suscripción del contrato.

41. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en los términos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

1) Evaluación Jurídica

“PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA”

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los términos de condiciones.

2) Experiencia

Esta no otorga puntaje, su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causara que la propuesta no admisible a lo cual la misma no será tomada en cuenta para seguir en el proceso de selección.

3) Capacidad Financiera

Este factor de evaluación no dará puntos, su evaluación será admisible o no admisible, el proponente que cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente, hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

4) Capacidad Técnica

Las especificaciones técnicas para la realización de las adecuaciones a las instalaciones de la sede central del Hospital regional de Sogamoso Empresa Social del Estado serán de carácter obligatorio, el incumplimiento de alguna de estas ocasionara que la propuesta se evaluara como NO ADMISIBLE y la misma será rechazada para continuar con la evaluación económica.

42. FACTORES DE EVALUACIÓN

Luego de evaluar los anteriores factores y asegurarse de que cumplen, el comité técnico evaluador, procederá a la calificación de las propuestas presentadas teniendo en cuenta dos (2) aspectos fundamentales, la asignación de puntaje se hará con base en el siguiente criterio y hasta un máximo de mil (1000) puntos así:

FACTOR		PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO		600
FACTOR TECNICO	RECURSO HUMANO O PROFESIONAL	200
	PROGRAMACION	150
	EQUIPO Y/O MAQUINARIA	50

A continuación, se explica cada uno de los de los criterios de evaluación:

1) RECURSO HUMANO O PROFESIONAL (200 PUNTOS).

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, asignará puntaje y determinará la formación y experiencia de los profesionales de acuerdo con la información consignada, con sus soportes.



Regional de Sogamoso
Social del Estado



El personal propuesto será objeto de calificación de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. ASESOR HOSPITALARIO (MÁXIMO 80 PUNTOS)

Ponderación de Puntaje:

Por estudios adelantados, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, asignará puntaje hasta un máximo de ochenta (80) puntos aplicando la siguiente tabla:

ESTUDIOS Y AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADOS	PUNTAJE
Arquitecto o Ingeniero, con tarjeta profesional vigente, entre 10 años y un día y menos de 15 años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	30
Arquitecto o Ingeniero, con tarjeta profesional vigente, entre 15 años y un día más y menos de 25 años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	60
Arquitecto o Ingeniero, con tarjeta profesional vigente, mayor de 25 años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	80

NOTA 1: En el caso de formación académica, y en relación con títulos obtenidos en el exterior, será necesario acreditar su apostille y correspondiente convalidación ante el ICFES y el Ministerio de Educación, donde conste claramente la equivalencia del título propuesto con los pensum de carreras profesionales aprobados por el ministerio, en caso contrario será calificado con cero (0) puntos en este criterio.

NOTA 2: La información suministrada, relacionada con la formación académica debe acreditarse con el respectivo diploma y/o acta de grado, en caso contrario será calificado con cero (0) puntos en este criterio.

b. DIRECTOR DE OBRA CIVIL (MÁXIMO 70 PUNTOS)

Ponderación de Puntaje:

Por estudios adelantados, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, asignará puntaje hasta un máximo de treinta (30) puntos aplicando la siguiente tabla:

ESTUDIOS Y AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADOS	PUNTAJE
Arquitecto o Ingeniero, con tarjeta profesional vigente, entre 10 años y un día y menos de 15 años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional	10
Arquitecto o Ingeniero, con tarjeta profesional vigente, entre 15 años y un día más y menos de 25 años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	20
Arquitecto o Ingeniero, con tarjeta profesional vigente, mayor de 25 años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar	30

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



con otro pregrado relacionado con la ingeniería con una antigüedad mayor a 5 años.

NOTA 1: En el caso de formación académica, y en relación con títulos obtenidos en el exterior, será necesario acreditar su apostille y correspondiente convalidación ante el ICFES y el Ministerio de Educación, donde conste claramente la equivalencia del título propuesto con los pensum de carreras profesionales aprobados por el ministerio, en caso contrario será calificado con cero (0) puntos en este criterio.

NOTA 2: La información suministrada, relacionada con la formación académica debe acreditarse con el respectivo diploma y/o acta de grado, en caso contrario será calificado con cero (0) puntos en este criterio.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL DIRECTOR DE OBRA CIVIL:

El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mediante una certificación las siguientes cualidades:

Experiencia certificada en un (1) contrato cuyo objeto haya sido el diseño y/o construcción de hospitales de II y III nivel de complejidad, en donde haya trabajado como Diseñador y/o director de Obra. Donde el área total del lote de diseño del proyecto sea mínima de 2.000 m².

Por el total del área certificada, se asignará el siguiente puntaje:

CANTIDAD DE M2 VALIDOS CERTIFICADOS		PUNTAJE
DESDE	HASTA	
2.000 m ²	2.500 m ²	15
2.501 m ²	3.000 m ²	30
3.000 m ²	En adelante	40

c. RESIDENTE DE OBRA, (MÁXIMO 50 PUNTOS)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL RESIDENTE DE OBRA:

El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar mediante una certificación las siguientes cualidades:

Experiencia certificada en un (1) contrato cuyo objeto haya sido la construcción de obras de infraestructuras públicas, en donde haya trabajado como Residente de Obra. Donde el área mínima intervenida sea de 2.000 m².

Por el total del área certificada, se asignará el siguiente puntaje:

CANTIDAD DE M2 VALIDOS CERTIFICADOS		PUNTAJE
DESDE	HASTA	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



2.000 m2	3.000 m2	20
3.001 m2	4.000 m2	30
4.001 m2	En adelante	50

2) PROGRAMACION: MAXIMO (100) PUNTOS

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, evaluará objetivamente todos los aspectos relacionados con la formulación de un programa de trabajo congruente y consistente con las actividades a realizar y con los alcances y metodología exigida en los presentes términos de condiciones, y le asignará CIEN (100) PUNTOS de la siguiente manera:

EVALUACIÓN TÉCNICA POR PROGRAMACIÓN DE OBRA
Programación de obra (diagrama Gantt)
Ruta crítica CPM/ RED
Programa de flujo de inversiones
Análisis de precios unitarios
<i>Cuadros y Listas complementarias Programación:</i> Cuadro de rendimientos y Cálculo de Duración de Ítems, Lista de precios de materiales de obra, Lista de precios básicos de equipos, Discriminación porcentaje A.I.U.

Primero se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos del programa de obra de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. LISTA DE ACTIVIDADES	7,5
2. DIAGRAMA DE GANTT	15
3. DIAGRAMA DE RED	15
4. CUADRO DE EVENTOS	12,5
5. MATRIZ DE SECUENCIAS Y TIEMPOS	12,5
6. FLUJO DE FONDOS	7,5
6.1. FLUJO DE FONDOS CON TIEMPOS DE INICIO Y TERMINACIÓN CERCANOS	7,5
6.2. FLUJO DE FONDOS CON TIEMPOS DE INICIO Y TERMINACIÓN LEJANAS	7,5
7. DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL	15
TOTAL	100

PROGRAMACIÓN DE OBRA (MÁXIMO 100 PUNTOS)

Requisitos Mínimos:

Para el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado es de vital importancia que la obra a construir tenga una programación técnica definida, mediante la cual se puedan detectar y corregir posibles inconsistencias en la ejecución de la misma, además de servir como herramienta para controlar los tiempos de ejecución de cada actividad y prevenir posibles retrasos y sobrecostos. La programación de obra deberá estar definida por actividades, cada una de las cuales corresponderá a un ítem de obra, lo anterior para facilitar el control del avance de la misma.

“PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA”

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



El proponente deberá tener en cuenta que la información consignada en cada diagrama, servirá de base para el control de la obra por parte de la interventoría y por lo tanto hará parte del contrato que se celebre, siendo El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado autónoma en la reserva del derecho de ajustar los programas de trabajo, a fin de coordinar las actividades de la obra y el tiempo total para ejecución de la misma y corregir eventualmente errores en la propuesta. Estos programas comenzarán a regir desde la fecha del acta de iniciación de la obra.

INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO:

En desarrollo del principio de economía, se solicita que el proponente adjunte a su propuesta una copia en medio magnética, en Archivo de Excel y pdf, de los formatos AIU, APUS Y OFERTA ECONOMICA, así como LISTA DE INSUMOS, CUADRO DE RENDIMIENTOS Y DURACION DE ACTIVIDADES, FLUJO DE INVERSION, Flujo de fondos con tiempos de inicio y terminaciones cercanas),(Flujo de fondos con tiempos de inicio y terminaciones lejanas), MATRIZ DE SECUENCIAS, CUADRO DE EVENTOS, CRONOGRAMA CPM/PERT Y GANTT así como de todos sus anexos componentes. Los archivos magnéticos deberán ser en todos los casos iguales a las versiones impresas de dichos anexos, en caso de no entregarse el medio magnético y como quiera que el mismo es indispensable para realizar la evaluación técnica de la oferta económica el día de la audiencia de la adjudicación, la propuesta será inhabilitada.

DISCRIMINACIÓN DEL AIU

El proponente deberá calcular un AIU, que contenga, todos los costos de administración en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la obra, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo, dentro de la discriminación de la Administración se deben presentar los costos en la mano técnica o administrativa y costos que se presenten por arrendamiento de oficina, pago por servicios, laboratorios, entre otros de acuerdo a la discriminación realizada por El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado. Si presentan errores gramaticales se descontará un (1) puntos por cada error evidenciado.

El valor del AIU deberá ser expresado, consignado y discriminado en la propuesta económica en administración (A), imprevistos (I) y utilidad (U) en pesos y en porcentaje. En todo caso ninguno de los porcentajes establecidos para administración, imprevistos y utilidad, podrán ser iguales a cero (0). El Oferente tiene libertad de fijar el porcentaje de AIU siempre y cuando no exceda el AIU del presupuesto oficial del valor total de la propuesta económica presentada por el oferente y su oferta no supere el total del presupuesto oficial, dentro de la discriminación de la administración debe incluirse como mínimo el personal requerido en los presentes términos de condiciones. El no cumplimiento de los requisitos del presente numeral ocasionara el rechazo de la propuesta económica.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE.



Regional de Sogamoso
Social del Estado



El proponente deberá presentar la discriminación del A.I.U en forma detallada, y que comprenda todos los costos de administración (A) en que incurrirá el contratista por la ejecución de los trabajos objeto de la convocatoria publica, discriminando cada uno de sus costos en valores y/o porcentajes, así como los imprevistos (I) y la Utilidad (U) o beneficio económico que pretende percibir en cumplimiento con el formato establecido.

La no entrega del análisis de AIU dará lugar al rechazo de la oferta. Dentro de la composición de la Administración (A) será obligación del proponente considerar entre otros, el costo de los siguientes aspectos: trabajos relacionados con la movilización del oferente, montaje de campamentos, oficinas, almacén, servicios sanitarios y demás instalaciones provisionales, cerramientos provisionales, vallas, señalización de seguridad interna de la obra, celaduría y demás asuntos afines, tienen que ser realizados por el oferente, quedando incluidos como parte de los costos administrativos de la obra. Servicios públicos durante el transcurso de la obra y valor de la tramitación, ante las empresas de servicios públicos, de la aprobación de servicios provisionales y definitivos. Pólizas, publicación y demás gastos afines que apliquen para la legalización del contrato. Muestras de los materiales a utilizar (clase, tipo, calidad, colores, texturas, etc.). Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de carga, y otras que se ordenen ejecutar por parte de la interventoría y/o la empresa, para poder comprobar el cumplimiento de las especificaciones de construcción, los códigos de construcción vigentes y de las normas técnicas que apliquen. Personal y equipo requerido para ejercer labores de control en lo referente a nivelaciones, asentamientos, replanteo y localizaciones el cual debe estar conforme con los porcentajes de prestaciones establecidos por ley discriminado, aportes parafiscales, cargas prestacionales y seguridad social de cada uno de sus trabajadores tanto de la etapa constructiva como administrativa, el no cumplimiento de este requisito dará como rechazada la oferta económica. Personal requerido para la dirección administrativa y técnica de la obra. Costos de seguridad social y parafiscal en que incurra el oferente para cumplir sus obligaciones de ley. No se debe incluir dentro de la propuesta la retención en la fuente a título de renta e industria y comercio, por cuanto la Entidad en ambos casos entrega al contratista el certificado de retención para que lo acredite ante la DIAN como un menor valor del impuesto a pagar de Renta o Industria y Comercio. Por cuanto el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado como agente retenedora de este tipo de impuesto, al finalizar la vigencia fiscal respectiva emite los correspondientes certificados que corresponde a un pago anticipado de este impuesto. Aspectos Tributarios y Otros Gastos, en el valor del contrato quedan incluidos todos los impuestos y tributos de carácter Nacional, Departamental y Municipal que se generen por concepto del presente contrato. Administración - A Imprevistos - I Utilidad - U -----
----- TOTALA.I.U. = % Para las especificaciones y requerimientos particulares de los costos directos e indirectos, se debe revisar en los pre-pliegos y pliegos definitivos.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª -- 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Los proponentes deberán presentar los análisis de precios unitarios. Los precios unitarios comprenden todos los costos, por concepto de equipos, mano de obra, transporte y materiales solicitados necesarios para la realización de la obra y su entrega a entera satisfacción al oferente a través de la Interventoría.

Si dentro del Análisis de Precios Unitarios se incluye un costo de materiales básicos fabricados en obra como Concretos hidráulicos y morteros, estos deben ser calculados en un precio unitario adicional teniendo cuidado de incluir solamente el valor de los materiales a utilizar y dejando los Equipos y Mano de Obra como parte del precio unitario principal, lo anterior para evitar duplicidad en el precio unitario principal.

El oferente será responsable por el almacenamiento, cuidado, seguridad, vigilancia y manejo de los materiales y maquinarias de construcción necesarios para el desarrollo y ejecución de las obras y su costo se entenderá como un Costo Indirecto, así que no hará parte del cálculo de los Costos Directos calculados en el Análisis de precios Unitarios.

Este análisis de precios se hará para cada uno de los diferentes ítems señalados en el Formulario de la propuesta económica.

El precio unitario consignado en el Anexo N°8 que contiene la propuesta económica deberá coincidir para cada ítem con los correspondientes análisis de precios unitarios. En caso de existir discrepancias entre uno y otros se entenderá el precio unitario como NO PRESENTADO.

Se entiende que no habrá lugar a reclamación alguna basada en el análisis de precios unitarios que se presente con la propuesta por omisión de algún recurso asignado.

Adicionalmente, con la presentación de los Análisis de Precios Unitarios, consignados en el formulario respectivo el proponente deberá presentar un cuadro que relacione las cuadrillas utilizadas para agrupar la mano de obra y que a la vez permita discriminar los valores por concepto de mano de obra ofertada por el contratista.

Para tal efecto se deben agrupar en cuadrillas claramente discriminadas con el personal asignado por el contratista, indicando la cantidad de personal y el valor diario de pago de referencia que debe incluir los conceptos por seguridad social debidamente calculados.

Por otro lado, se exige que el proponente presente, de forma adicional, un cuadro con la totalidad de los recursos materiales, maquinaria y/o equipos utilizados para la construcción de los análisis de precios unitarios presentados por el proponente, de tal forma que se respalden los valores consignados en los Análisis de Precios Unitarios.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



Para tal efecto se presenta un cuadro u hoja de recursos que deberá ser diligenciado por el proponente.

La NO presentación de los cuadros de relación de cuadrillas y de la lista de Recursos o la NO correspondencia de la información consignada en los cuadros con la información presentada en el Análisis de Precios Unitarios correspondiente o la inexistencia del insumo o herramienta relacionada en el respectivo Análisis de Precio Unitario en las listas de recursos y/o cuadrillas, resultará en una inconsistencia por lo que se considerará el Análisis de Precio respectivo como NO presentado, de igual manera la no elaboración de los precios básicos de materiales fabricados en obra (concretos hidráulicos y morteros), determinará los precios unitarios que los contengan como no presentados

Para la elaboración de los análisis de precios unitarios el proponente deberá utilizar el formato publicado, en el presente pliego teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

DETALLE: Hace referencia a la inclusión en el precio unitario de los elementos constitutivos del mismo. Deberá incluir, de ser necesario, los siguientes componentes principales: materiales, equipo y herramientas, mano de obra y transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total.

Si dentro del precio unitario no se evidencia de forma completa o detallada los insumos y/o el nombre del ítem, o se presenta error gramatical se descontará diez (10) puntos por cada error evidenciado, de la puntuación obtenida al aplicar la asignación de puntaje establecida en los presentes términos de condiciones.

CLARIDAD: Se refiere a que el Análisis de Precios Unitarios se pueda entender fácilmente, que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas y sus operaciones aritméticas sean correctas.

CONSISTENCIA: En los Análisis de Precios Unitarios donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, combustibles y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos, jornales de mano de obra con porcentajes de prestaciones acordes con lo establecido por ley y el nivel de riesgos laborales de la mano de obra, composición de cuadrillas y costos indirectos, deberán ser consistentes con los utilizados en los precios unitarios. Se entiende que el RENDIMIENTO corresponde a la celda CANT de la mano de obra, el cual tendrá como unidad de medida jornal/día, el no cumplimiento de estos requisitos dará como no hábil técnicamente la propuesta.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



METODOLOGÍA Y PROGRAMACIÓN: CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO EN EL TIEMPO E INVERSIÓN. CIEN (100) PUNTOS

Dada la experiencia en procesos de contratación anteriores, para el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado es de vital importancia que la obra a construir tenga una programación técnica definida, mediante la cual se puedan detectar y corregir posibles inconsistencias en la ejecución de la misma, además de servir como herramienta para controlar los tiempos de ejecución de cada actividad y prevenir posibles retrasos y sobrecostos. La programación de obra deberá estar definida por actividades, cada una de las cuales corresponderá a un Ítem de obra, lo anterior para facilitar el control del avance de la misma.

El proponente deberá tener en cuenta que la información consignada en cada diagrama, servirá de base para el control de la obra por parte de la interventoría y por lo tanto hará parte del contrato que se celebre, siendo el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado autónoma en la reserva del derecho de ajustar los programas de trabajo, a fin de coordinar las actividades de la obra y el tiempo total para ejecución de la misma y corregir eventualmente errores en la propuesta. Estos programas comenzarán a regir desde la fecha del acta de iniciación de la obra.

Programa de Trabajo: Es la declaración, en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a ejecutar el proyecto, representada en las cantidades de obra en función del plazo. Este programa deberá elaborarse con los siguientes lineamientos:

- Se entiende que el RENDIMIENTO corresponde a la celda CANT de la mano de obra, el cual tendrá como unidad de medida: jornal/día.
- Alcance: El programa que se utilice deberá identificar todos los ítems (actividades) que componen la obra, mostrar su orden y secuencia lógica y la interdependencia que exista entre ellos. Asimismo, para la preparación de su programa, el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas establecidas para la obra, las condiciones climáticas y topográficas de la región, las condiciones de producción y adquisición de materiales el cual debe tener como duración un tiempo no mayor al estipulado en el presente proceso y definido en el plazo de los términos de condiciones. La herramienta que se utilice deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo la siguiente información: Nombre del ítem, cantidad a ejecutar, unidad de la actividad, duración estimada, comienzo más temprano, terminación más tardía, nombre o identificación de la actividad (secuencia), sin las cuales dará lugar a rechazo de la oferta económica. En caso de omitirse: holgura, comienzo más tardío, terminación más temprano y se descontara dos (2) puntos por cada aspecto.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



- La red debe ser cerrada a excepción de las actividades inicial y final, las demás deben estar encadenadas con actividades, antecedentes y subsiguientes; se entiende que mientras no estén terminadas las actividades antecedentes no podrán iniciarse las subsiguientes. Podrá utilizarse actividades virtuales de duración nula, a fin de conservar la lógica de la red y evitar la doble identificación de las actividades. El diagrama deberá establecer la ruta crítica de ejecución del proyecto, la no presentación de la ruta crítica dará como resultado la inhabilidad técnica de la oferta, ya que es necesaria para la supervisión y seguimiento y cumplimiento de los tiempos de ejecución de la obra conforme al tiempo de ejecución previsto en los presentes términos de condiciones.
- La importancia de este programa se da en el momento de hacer la interventoría y supervisión al contratista para el efectivo control del cumplimiento del contrato en la fase de ejecución y la información deben ser congruente con los tiempos de obra establecidos de conformidad con los rendimientos del recurso crítico plasmados en los análisis de precios unitarios (esto significa que el Análisis de Precios Unitarios se deben entregar con la oferta técnica y de la misma manera en el sobre de la oferta económica).
- Se recalca el hecho que dentro del diagrama, se debe señalar de forma clara, la ruta crítica del proyecto y la escala de tiempo no puede corresponder en ningún caso a una fecha en específico, por lo tanto se hablará siempre de días NO calendario, como valor absoluto y que deben corresponder a los señalados en la duración del mismo presentados y justificados por el proponente. El NO cumplimiento de estas consideraciones será tomado como una inconsistencia al momento de su evaluación y por ende la inhabilidad técnica de la oferta económica.
- El uso de software para la automatización de los cálculos deberá tener en cuenta de igual manera las restricciones señaladas en los presentes términos de condiciones.

El proponente que pretenda sumar en su calificación cien puntos (100) puntos en el Programa de trabajo deberá presentar una programación de obra acorde a los siguientes parámetros:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. LISTA DE ACTIVIDADES	7,5
2. DIAGRAMA DE GANTT	15
3. DIAGRAMA DE RED	15
4. CUADRO DE EVENTOS	12,5
5. MATRIZ DE SECUENCIAS Y TIEMPOS	12,5
6. FLUJO DE FONDOS	7,5
6.1.FLUJO DE FONDOS CON TIEMPOS DE INICIO Y TERMINACIÓN CERCANOS	7,5
6.2.FLUJO DE FONDOS CON TIEMPOS DE INICIO Y TERMINACIÓN LEJANAS	7,5
7. DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL	15
TOTAL	100

“PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA”

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sagamoso
Local del Estado



La Programación de Obra propuesta deberá reunir las siguientes características mínimas para que pueda ser evaluada, de lo contrario el puntaje obtenido será de 0 puntos

- Las duraciones de cada ítem deberán ser correspondientes con los rendimientos del recurso crítico indicado en los análisis de precios unitarios, el cual debe estar expresado en jornal / día
- El plazo de ejecución de la totalidad de las obras en ningún caso será superior al Plazo estipulado en los términos de condiciones para la ejecución de la obra y debe ser calculado en fechas no calendario es decir en días proyecto.
- Debe resaltarse claramente la Ruta Crítica.
- Las actividades deben ser iguales a cada uno de los ítems del Presupuesto Oficial.
- Los meses deben ser para efectos de programación de treinta (30) días.

A continuación, se señalan los elementos a considerar cuidadosamente, al momento de elaborar la programación para las obras de construcción referenciadas:

LISTA DE ACTIVIDADES Y CALCULO DE DURACION DE ITEMS

Como forma de verificar la consistencia al momento de elaborar el diagrama, el proponente deberá presentar un cuadro que liste las actividades o los ítems y cuyos identificadores y duraciones deben ser iguales a las utilizadas en todas las tablas y diagramas exigidos. En este cuadro se debe consignar la información referente a la actividad relacionada, señalando para cada una el ítem, descripción, Unidad, Cantidad, Tipo de Cuadrilla Número de cuadrillas (siempre debe ser un número entero), Rendimiento de la Cuadrilla y Duración calculada en días. La relación debe tener en cuenta que los rendimientos críticos consignados deben ser correspondientes a los consignados en los Análisis de Precios Unitarios y corresponder a jornal / día. Se requiere que el proponente presente las duraciones en días enteros, aproximando los decimales al dígito inmediatamente superior.

Los cuadros son de referencia, cada proponente es libre de realizar el cuadro que desee, lo importante es que reúna la información requerida.

DIAGRAMA DE GANTT

El proponente presentará el programa de trabajo el cual deberá elaborarse por medio del método GANTT Y CPM/PERT utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, la no presentación de cualquiera de los métodos dará como resultado el rechazo de la propuesta.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



El proponente deberá presentar un diagrama que consigne las actividades en las que se agrupan todos y cada uno de los ítems.

El diagrama se debe presentar de acuerdo a las condiciones y restricciones establecidas por los modelos de programación y debe consignarse, tal y como lo establece el modelo, la siguiente información:

- a) ITEM
- b) ACTIVIDAD (Ya sea reseñada de acuerdo a su número o a cualquier tipo de nomenclatura clara, válida para identificarla).
- c) UNIDAD DE MEDIDA
- d) CANTIDAD
- e) INICIO Y FIN DE LA ACTIVIDAD
- f) ACTIVIDADES SUCESORAS Y PREDECESORAS
- g) TIEMPO DE INICIO MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC.
- h) TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTC.
- i) DURACION DE LA ACTIVIDAD.
- j) TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL.
- k) TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL.
- l) HOLGURA O FLUCTUACION DE LA ACTIVIDAD. H.

El Diagrama debe mostrar cual es la Ruta Crítica de la Programación Propuesta.

DIAGRAMA DE RED

El proponente deberá presentar una red o diagrama que consigne las actividades en las que se agrupan todos y cada uno de los ítems de obra, coherente con el diagrama de Gantt y la secuencialización propuesta.

Como especificaciones generales para la construcción de la red o diagrama, entendido como la representación gráfica de las actividades que muestran sus eventos, secuencias, interrelaciones y el camino crítico, se resaltan las siguientes:

- a) Cada actividad debe estar claramente definida por un evento de inicio y un evento de terminación, entendiéndose como evento al momento de iniciación o terminación de una actividad. Cada evento se representará preferiblemente por un círculo. El evento final de una actividad será el evento inicial de la actividad siguiente. Varias actividades pueden iniciar o terminar en un evento.
- b) Los eventos se enumerarán en forma secuencial y consecutiva, ascendente desde el cero (0). No podrán aparecer en ningún caso, eventos con numeración repetida.
- c) La red debe ser cerrada con excepción de las actividades inicial y final.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



- d) Podrán utilizarse actividades virtuales o ficticias, de duración nula en los casos en que haya necesidad.
- e) Para cada actividad deberá indicarse el ítem, la actividad la iniciación primera, terminación primera, iniciación última, terminación última, duración y nombre o identificación de la actividad, así como la fluctuación u holgura, al igual que las actividades predecesoras y sucesoras.
- f) Cada actividad deberá identificarse claramente ya sea con su nombre resumido o con un sistema de referencia. Se deberán resaltar claramente las actividades correspondientes a la ruta crítica.

Se recalca el hecho que, dentro del diagrama, se debe señalar de forma clara, la ruta crítica del proyecto y la escala de tiempo será en días calendario como valor absoluto que deben corresponder a los señalados en los cuadros presentados y justificados por el proponente. El NO cumplimiento de estas consideraciones será tomado como una inconsistencia al momento de su evaluación. El uso de software para la automatización de los cálculos deberá tener en cuenta de igual manera las restricciones señaladas en los presentes términos de condiciones.

CUADRO DE EVENTOS

Se debe presentar un cuadro resumen de eventos donde se especifiquen las actividades a iniciar y finalizar en cada uno de ellos de manera que pueda identificarse claramente el nombre de la actividad o la codificación asignada a ella.

Este cuadro debe ser concordante con los demás diagramas y cuadros presentados.

Los cuadros son de referencia, cada proponente es libre de realizar el cuadro que desee, lo importante es que reúna la información requerida.

MATRIZ DE SECUENCIAS Y TIEMPOS

Asociado a la Programación, se debe presentar la matriz de secuencias, que constituye el cuadro que resume el cálculo de los TIEMPOS DE INICIO MÁS CERCANO O ADELANTADO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC, TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO O ADELANTADO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTC, TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL, así como también debe indicar las duraciones y las holguras o fluctuaciones, al igual que las actividades predecesoras y sucesoras de cada una de las actividades reflejadas en el diagrama de red.

El NO cumplimiento en la presentación del cuadro o la no presentación de la información requerida dará lugar a la calificación de este numeral de cero (0) puntos.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



Los cuadros son de referencia, cada proponente es libre de realizar el cuadro que desee, lo importante es que reúna la información requerida.

PORCENTAJES DE AVANCE

Con el fin de determinar el valor y el porcentaje de incidencia de cada actividad, en términos de avance de ejecución que conlleven a una justificación de los desembolsos propuestos por la entidad a lo largo del tiempo transcurrido, se solicita al proponente presentar un flujo de fondos semanal de manera porcentual.

Es la relación del flujo de recursos de la obra ceñida estrictamente al programa de trabajo presentado. Este programa de inversión se tendrá que elaborar por semanas y porcentaje de inversión respecto al valor total ofertado, al igual que el manejo que se dará del anticipo si hay lugar a este dentro del proceso. El programa de inversión semanal corresponderá a la sumatoria de las cantidades de obra que se van a ejecutar de acuerdo al programa de trabajo por el valor unitario. Los oferentes deberán elaborar y presentar el programa de inversiones por capítulos. El oferente presentará el programa de inversiones el cual deberá contener como mínimo, Ítem, capítulo, valor, porcentaje de inversión por capítulo respecto al valor total y debe ser consistente con la programación de obra. Si el oferente no presenta el flujo de inversión será causal de rechazo en las Condiciones Técnicas, adicionalmente si se presenta errores gramaticales o de secuencia por cada error que se encuentre en su elaboración perderá un (1) punto por cada error. Como quiera que las condiciones técnicas de la propuesta son objeto de ponderación dicho flujo no puede ser subsanado.

Básicamente deberán elaborarse los siguientes cuadros:

PORCENTAJE DE AVANCE CON TIEMPOS DE INICIO Y TERMINACIÓN CERCANOS: El cuadro deberá contener un consolidado por semana tanto del total del valor de incidencia de las actividades a desarrollar, así como el porcentaje de incidencia consolidado total para el respectivo semanal teniendo como Base los Tiempos de Iniciación y terminaciones cercanos (TIC Y TTC). El valor de incidencia corresponderá a los costos directos de obra, a este valor se le deben incluir los costos indirectos una vez sumados los valores de todas las actividades que se ven representadas en cada semana de la ejecución de la obra adicionalmente si se presenta errores gramaticales o de secuencia por cada error que se encuentre en su elaboración perderá un (1) puntos por cada error. Como quiera que las condiciones técnicas de la propuesta son objeto de ponderación dicho flujo no puede ser subsanado.

PORCENTAJE DE AVANCE CON TIEMPOS DE INICIO Y TERMINACIÓN LEJANOS: El cuadro deberá contener un consolidado por semana tanto del total del valor de incidencia de las actividades a desarrollar, así como el porcentaje de incidencia consolidado total para el respectivo mes teniendo como Base los Tiempos de

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



Iniciación y terminaciones Lejanos (TIL Y TTL). El valor de incidencia corresponderá a los costos directos de obra, a este valor se le deben incluir los costos indirectos una vez sumados los valores de todas las actividades que se ven representadas en cada semana de la ejecución de la obra adicionalmente si se presenta errores gramaticales o de secuencia por cada error que se encuentre en su elaboración perderá un (1) puntos por cada error. Como quiera que las condiciones técnicas de la propuesta son objeto de ponderación dicho flujo no puede ser subsanado.

DIAGRAMA DE PERSONAL.

Dado que se debe verificar en cualquier momento de la obra, la cantidad de personal o cuadrillas utilizadas de acuerdo a la propuesta, como elemento de soporte a la labor de la interventoría, se solicita al proponente el diagrama de personal, que constituye en la elaboración de un cuadro utilizando para su construcción los tiempos de inicio y terminación cercanos (TIC, TTC), sobre el cual se deben totalizar el número de cuadrillas, discriminando su tipo, utilizadas día a día a lo largo del proyecto en concordancia con la programación presentada.

Cómo se aprecia se trata de un Programa de Trabajo básico que permite identificar el conocimiento del proyecto por parte del oferente, el cuál se calificará en forma objetiva, es decir, las observaciones serán netamente matemáticas o de incoherencias evidentes entre cuadros para evitar subjetividad en la Calificación final y únicamente se imponen restricciones para evitar programaciones con alto grado de probabilidad de incumplimiento.

3) EQUIPO Y/O MAQUINARIA (50 PUNTOS)

El proponente deberá relacionar el equipo necesario, el cual se compromete a mantener al frente de las obras para cumplir el programa de trabajo e inversiones presentado en su propuesta.

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, podrá comprobar en cualquier momento la veracidad de la información presentada sobre propiedad y disponibilidad del equipo ofrecido y enterarse de sus características y estado de servicio.

La aceptación por parte del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, de la relación de equipo mínimo requerido presentado en la propuesta, no exime al contratista de las obligaciones de suministrar oportunamente los equipos adicionales necesarios, adecuados en capacidad y características, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra.

El proponente podrá acreditar que dispone, del siguiente equipo para la otorgación de puntaje:

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalasogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



EQUIPO	HABILITANTES	ADICIONAL A LA HABILITANTE	TOTAL OFERTADO	PUNTAJE
Plancha vibratoria	1	1	2	7
Compactador tipo canguro	1	1	2	7
Mezcladora de concreto eléctrico	1	1	2	7
Vibrador de concreto	1	1	2	7
Volqueta	1	1	2	3
Minicargador	1	1	2	3
Andamios certificados	1	1	2	2
Herramientas de mano inalámbrica	1	1	2	2
Pulidoras o cortadoras inalámbricas	3	2	5	4
Taladro inalámbrico	3	2	5	4
Atomilladores inalámbricos	3	2	5	4
TOTAL				50

Quando el equipo sea propio se deberán presentar los documentos a nombre del proponente, anexando copia de manifiesto de importación y copia de facturas de compra para el caso de la maquinaria pesada y para las volquetas se debe anexar carta de propiedad, seguro obligatorio y revisión técnica mecánica vigente, copia de licencia de conducción o contrato como operador y copia de la planilla de seguridad social donde figuren los conductores y operadores afiliados por parte del proponente.

Quando el equipo sea alquilado se deberán presentar carta suscrita por el proponente, manifestando la disponibilidad del equipo para la ejecución de la obra, junto con el documento de arrendamiento de dicha maquinaria acompañada con carta de propiedad de los vehículos ofertados.

Quando el equipo sea Leasing, anexara los documentos soportes donde conste el equipo, capacidad y modelo, en el caso de la volqueta se debe anexar carta de propiedad, seguro obligatorio y revisión técnica mecánica vigentes, copia de licencia de conducción o contrato como operador y copia de la planilla de seguridad social donde figuren los conductores y operadores afiliados por parte del proponente.

Durante la etapa de evaluación, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado ejercerá discrecionalmente el derecho de verificar directamente o por intermedio de la Sociedad Colombiana de Ingenieros o a quien designe, la disponibilidad, el estado y características de los equipos presentados por los oferentes.

Igualmente, este derecho podrá ser ejercido durante el período de revisión para responder las observaciones al informe de evaluación de las propuestas.

4) OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 600 PUNTOS)

REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, a partir del valor total de la Propuesta, asignará un puntaje máximo de seiscientos (600) puntos acumulables de la siguiente manera:

Para realizar este estudio se requiere que el proponente haya ofertado totalmente, en cada una de las propuestas presentadas, tanto en los originales como en la copia, deberá incluirse la propuesta económica en forma IMPRESA y la copia escrita, con los valores expresados en pesos, en Moneda Legal Colombiana y en idioma castellano.

El proponente deberá diligenciar el Anexo N°8 Propuesta Económica y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él requerida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.

Igualmente, si el Anexo N°8 no está debidamente firmado por quien está en la obligación legal de realizarlo, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado lo entenderá como falta de ofrecimiento en el aspecto económico, lo cual llevará al rechazo de la propuesta.

El proponente deberá ajustar a dos decimales el valor consignado en el formulario, bien sea por exceso o por defecto al peso.

Los valores propuestos contemplarán todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los presentes términos de condiciones.

Los valores contenidos en la propuesta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen. Para que sea válida la corrección, las tachaduras, borrones o enmendaduras deberán acompañarse de la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario se tomará como válido el texto original. Si se presentare diferencia entre el original de la propuesta y la copia escrita, prevalecerá el ORIGINAL ESCRITO. Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos.

La omisión del Anexo N°8 Propuesta Económica, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.

Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores superiores por exceso o por defecto del cero punto uno (0.1%) por ciento del valor de cada operación, la entidad revisará cada una de las mencionadas operaciones

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Gobierno del Estado



y de encontrar errores aritméticos superiores al cero punto uno (0.1%) por ciento, la oferta será rechazada.

Si el valor corregido es inferior a este, cero punto uno (0.1%) por ciento, la adjudicación se efectuará por el valor corregido.

Serán verificadas las siguientes operaciones: La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario", la suma correspondiente a la columna "Valor Total" (valor total costo directo), y el valor discriminado del AIU.

Se verificará que el valor total corregido de la propuesta no exceda el valor del presupuesto oficial para el objeto de la convocatoria pública establecido en los presentes términos de condiciones; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

NOTA 1: El proponente no podrá ofertar valor superior al promedio establecido para cada ítem establecido en el acápite del ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, que contiene los estudios previos.

NOTA 2: Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores superiores por exceso o por defecto del cero punto uno (0.1%) por ciento del valor de cada operación, la entidad revisará cada una de las mencionadas operaciones y de encontrar errores aritméticos superiores al cero punto uno (0.1%) por ciento, la oferta será rechazada.

5) ESTIMULACION DE LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán cien (100) y cincuenta (50) puntos, respectivamente, a los proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales, y que se encuentren conformados por nacionales, de acuerdo con la siguiente formula:

CRITERIO	PUNTAJE
Cuando el proponente oferte servicios con personal 100% nacional, en lo correspondiente al objeto de la presente Convocatoria	100 PUNTOS
Cuando el Proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero	50 PUNTOS
Cuando el Proponente oferte servicios con personal extranjero	20 PUNTOS

43. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO.

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se nombran a continuación:

NUMERO	MÉTODO
1	MEDIA ARITMÉTICA
2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
4	MENOR VALOR

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación, señalada en el cronograma inicial o al que sea modificado por sus respectivas adendas.

El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#trm.

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	MÉTODO
DE 0.00 A 0.24	1	MEDIA ARITMÉTICA
DE 0.25 A 0.49	2	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
DE 0.50 A 0.74	3	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
DE 0.75 A 0.99	4	MENOR VALOR

1) MEDIA ARITMETICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

Donde,

\bar{X} = Media aritmética

x_i = Valor total corregido del factor i

n= Número total de las propuestas validas presentadas.

Ponderación de los factores por el método de la media aritmética.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

“PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA”

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} A \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ A \times \left(1 - 2 \cdot \left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

\bar{X} = Media aritmética.

V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i , sin decimales

i = Número de propuesta.

A = Puntaje del factor a evaluar

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Las propuestas que no estén definidas como hábiles no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

2) MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido del factor de la propuesta válida de más alta y el promedio aritmético del factor de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\bar{X}_A = \frac{V_{\max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

\bar{X}_A = Media aritmética alta.

V_{\max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta

\bar{X} = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} A \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X}_A - V_i}{\bar{X}_A} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales} \\ A \times \left(1 - 2 \cdot \left(\frac{|\bar{X}_A - V_i|}{\bar{X}_A} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X}_A \end{cases}$$

Donde,

\bar{X}_A =Media aritmética alta.

V_i =Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de propuestas

A =Puntaje del factor a evaluar

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Los factores de las propuestas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

3) MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 - 3	1
4 - 8	2
7 - 9	3
10 - 12	4
13 - 15	5

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



Y así sucesivamente, por cada tres ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

n = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

P_i = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i .

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{a } G_{PO} \left\{ \begin{array}{l} \text{Puntaje } i = \left[\begin{array}{l} \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales} \\ \text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times \left(1 - 2 \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } G_{PO} \end{array} \right. \end{array} \right.$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

4) MENOR VALOR

Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

“PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA”

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



Para la aplicación de este método la Entidad Estatal procederá a determinar el menor valor de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{\text{Incluir el valor del máximo puntaje} \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

44. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el factor técnico, en caso de persistir el empate se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el factor personal.

En caso de persistir empate, será adjudicado el proceso a aquel que demuestre una mayor experiencia en número de años, referida al mismo objeto de la contratación, en entidades de carácter público, y si persiste el empate se realizara el sorteo por balota.

45. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

El Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, podrá declarar desierta la convocatoria antes por la Gerencia, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, o porque no se presente ninguna propuesta o por que ninguna de las presentadas cumplan con los requisitos exigidos o porque los costos ofertados se encuentren por fuera de los valores de mercado o por motivos de inconveniencia para el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

46. FIRMA DE LA PROPUESTA

El oferente anexará carta de presentación especificando el objeto de su oferta, con la

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



cual declara que acepta las condiciones de los presentes términos de condiciones. En la carta de presentación deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato, y que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. La no suscripción de la Carta de presentación en la forma indicada, será causal de rechazo insubsanable.

La carta de presentación deberá indicar la razón social exacta, domicilio comercial, suscrito en la forma indicada y señalando el lugar en donde se recibirá correspondencia, con indicación de la ciudad y departamento: Para el efecto se diligenciará el anexo correspondiente, es decir el Anexo N°8.

47. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité de Contratación publicará los resultados de la evaluación de las propuestas de día y hora señaladas en el cronograma establecido para el presente proceso contractual, el cual estará publicado en el SECOP y en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, www.hospitalsogamoso.gov.co

48. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS

El comité evaluador emitirá el concepto jurídico, financiero, técnico y económico, quien después de su respectivo estudio, presentará a la Gerencia la mejor alternativa de contratación para este proceso contractual, desde el punto de vista de los criterios señalados. Se hace constar que esta recomendación no obliga al Gerente a ordenar el gasto, ni a celebrar contrato alguno dentro del ámbito de su autonomía directiva.

La resolución de adjudicación será publicada en la página web de la entidad www.hospitalsogamoso.gov.co y en el SECOP en donde se detallará el proceso de la presente convocatoria y los criterios tenidos en cuenta para la adjudicación del contrato.

En el evento de que el proponente favorecido no se presente a suscribir el contrato dentro del término señalado, la Gerencia podrá adjudicarlo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, al proponente clasificado en segundo lugar, sin perjuicio de hacer efectivas las sanciones mencionadas a quien haya incumplido.

49. GARANTIAS

El oferente presentará junto con su propuesta, una póliza de garantía de seriedad de la propuesta, que garantice las obligaciones derivadas de la presentación de la oferta y en

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



caso de resultar beneficiado con la adjudicación, que celebrará y suscribirá el contrato de acuerdo con el cronograma o en la fecha en que el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado señale. Dicha garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y por un término de tres (03) meses contados desde la fecha de presentación de la oferta. En caso de no ser adjudicado el contrato al oferente, la póliza le será devuelta, previa solicitud.

En caso de ser adjudicado el contrato, el contratista seleccionado deberá garantizar

- 1) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y por un término de duración hasta la amortización del mismo y/o hasta la liquidación del contrato
- 2) **Póliza de cumplimiento** de las obligaciones contraídas con el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en cuantía equivalente a mínimo el diez por ciento (10%) del valor del total pactado con vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.
- 3) **Póliza de calidad de materiales y estabilidad de obra**: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cinco (5) años más.
- 4) **Póliza que ampare las obligaciones sobre salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** equivalente al quince (15%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y tres (03) años más.
- 5) **Póliza de responsabilidad civil extracontractual**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más.

Tales pólizas se presentarán para realizar la legalización del contrato a celebrarse.

50. RIESGOS

Corresponde al proponente asumir la totalidad de los riesgos y costos asociados por la presentación de la oferta, siendo de su exclusiva responsabilidad la presentación o no dentro del presente proceso de convocatoria. El proponente o los proponentes favorecidos, se obligan a suscribir el contrato derivado de esta Convocatoria y por ende le corresponde asumir la totalidad de los riesgos por concepto de la ejecución de dicho contrato, tanto así como aquellos derivados de los cambios de legislación, sobre costos o modificación de circunstancias ajenas a la entidad convocante, de tal manera que en todos los casos estará obligado a garantizar los procesos y los productos contratados sin excepción.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



51. INTERVENTORIA Y SUPERVISION

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, designará o contratará a la persona natural o jurídica que considere más idónea, con el fin de que ejerza la interventoría y/o supervisión correspondiente, la cual acepta el oferente con las obligaciones que para el efecto le establezca el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

52. INDEMNIDAD Y CLAUSULAS EXHORBITANTES

En el contrato que se celebre como consecuencia de la presente convocatoria, se incluirá la cláusula de indemnidad, en la cual se dejará establecido que en la ejecución de las obligaciones por parte del proponente, éste mantendrá indemne al Hospital respecto de las eventuales reclamaciones por parte de terceros. Igualmente, se establecerán en favor del Hospital la facultad de hacer uso de las cláusulas exorbitantes a que se refiere la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 100 de 1993, principalmente las de declarar la caducidad, la interpretación unilateral de las cláusulas contractuales y la aplicación de multas en los casos que se establezcan en la minuta del contrato.

Para la aplicación de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, se garantizará en todo momento el debido proceso y las decisiones se adoptaran mediante resolución, sujeto al recurso de reposición.

53. IMPUESTOS

Todos los impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales que se ocasionen en virtud de la celebración y ejecución del contrato, serán de cargo exclusiva del contratista.

Las causaciones correspondientes que deba girar directamente el Hospital serán retenidas directamente al momento de realizar los pagos correspondientes al contratista.

54. LIQUIDACION DEL CONTRATO

El contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del término de ejecución.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado



liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Los contratistas y el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.


SHEYLA FANORY CAICEDO RINCON
Gerente
Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado



Regional de Sogamoso
Social del Estado



ANEXO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Sogamoso,

Doctora

Representante Legal
Hospital Regional de Sogamoso ESE
Calle 8 N° 11A-43
Sogamoso, Boyacá

Ref. Ref. Convocatoria Pública N°010 de 2021.

El suscrito, obrando en representación de _____, y de acuerdo con las reglas que contiene los términos de condiciones y el Estado de Contratación de la Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado de manera atenta me permito presentar propuesta para la adjudicación del contrato de obra, mediante el sistema de precios unitarios para la adecuación de las instalaciones de la sede central del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes términos y en el contrato que se celebre para el efecto, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta convocatoria pública y del contrato. De conformidad con los términos de condiciones.

Expresamente manifiesto que:

- 1) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- 2) Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la(s) firma(s) que legalmente represento. De igual manera, en caso de adjudicación, el contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona(s) en representación de la firma.

NOMBRE: _____
NIT. _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



(Se debe indicar claramente el nombre completo del propietario y/o representante legal de la firma proponente, quien firmará el contrato en caso de adjudicación. Si el proponente actúa en su propio nombre, éste mismo deberá suscribirlo).

- 3) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas o anormalmente altas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- 4) Manifiesto que he conocido, leído y estudiado cuidadosamente el proyecto de los términos de condiciones dentro del proceso de selección de mayor cuantía en consecuencia, acepto y me someto a las condiciones allí establecidas y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación o por errores en la oferta económica.
- 5) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en el término de condiciones.
- 6) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, y con terceros, derivada de ella.
- 7) Nos comprometemos a mantener esta oferta hasta el día de la fecha de cierre del proceso de selección o del vencimiento a sus prorrogas si las hubiere.
- 8) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionadas, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- 9) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- 10) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- 11) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente convocatoria.
- 12) La firma que legalmente represento no está impedida para contratar por causas de inhabilidades y/o incompatibilidades, especialmente en lo señalado en el artículo 127 de la Constitución Nacional, la Ley 45 de 1990 y demás normas concordantes, así como también manifiesto que no nos encontramos incurso en causal de disolución o liquidación, en quiebra, en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo (se debe hacer manifestación expresa de que las cuotas sociales o acciones de los socios o accionistas no se encuentran embargadas).

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyogamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



- 13) Manifiesto no ser deudor moroso de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.
- 14) Declaro que, en la eventualidad de que me sea adjudicado el contrato objeto de la convocatoria en mención, me comprometo a:
- a) Constituir y presentar oportunamente al Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, las garantías exigidas en los términos de condiciones.
 - b) Realizar dentro del plazo máximo que fije el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en la carta de adjudicación, todos los trámites necesarios para la suscripción y legalización del respectivo contrato.
 - c) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactados y de conformidad con la propuesta presentada y seleccionada.
 - d) Iniciar la ejecución del contrato en la fecha ordenada por el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y terminarlo dentro del plazo estipulado en el contrato suscrito

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELEFONO –E MAIL

(Nombre y Firma del Representante)

“PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA”

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



ANEXO N°2 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Señores
Oficina de Contratación
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
Sogamoso

REF.: Convocatoria Publica N°010 de 2021.

Objeto: CONTRATO DE OBRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Los suscritos XXXX y XXXX respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en XXXXX para participar en el proceso de la referencia.

Para efectos de lo anterior, manifestamos lo siguiente:

1. Que el XXXXXX (Consortio y Unión Temporal) se denomina XXXXXXXX.

2. Que el XXXXXX (Consortio y Unión Temporal) está integrada por:

INTEGRANTE PORCENTAJE DE PARTICIPACION

XXXXX XX %

XXXXX XX %

3. Que la duración del Consortio o Unión Temporal será por el término del contrato, hasta su liquidación y un año (1) más.

4. Que la responsabilidad de los integrantes es solidaria.

5. Que el representante legal del Consortio o Unión Temporal es XXXXXX identificado con la cédula de ciudadanía N°XXXX expedida en XXX, quien está expresamente facultado y sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta, y para la suscripción y ejecución del contrato.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sagamoso
Social del Estado



6. Suplente: El representante legal del Consorcio o Unión Temporal, tendrá un suplente quien lo reemplazará en los casos de ausencia temporal o definitiva, con las mismas facultades del representante legal principal, que es XXX, identificado con la cédula de ciudadanía N°XXXX expedida en XXX

7. Que la sede del consorcio es: XXXX y podrá ser notificado en las siguientes direcciones:

Dirección de correo:

Dirección de correo electrónica:

Celular:

Telefax:

En constancia se firma en XXXX, a los XXXXXX.

Nombre:
C.C.

Nombre:
C.C.

Representante Legal
Nombre:
C.C.

Suplente
Nombre:
C.C.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



ANEXO N°3
FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR FACTORES DE CALIDAD Y/O
TÉCNICOS

Proceso de Contratación

Requisito	Sí	No	Información Adicional

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

PROPONENTE

Nombre:

Documento de Identidad:

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



ANEXO N°4
FORMATO DE CAPACIDAD RESIDUAL. (SI APLICA)

Proceso de Contratación

N° del contrato (si lo hay)	Entidad o persona Natural Contratante	Objeto del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización	suspensión del contrato SI/NO	Valor del contrato en pesos	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (En caso de servicio o contrato en unión Temporal o Consorcio) (Cuando la experiencia acreditada haya sido realizada en consorcio o unión temporal)

PROPONENTE

Nombre:

Documento de Identidad:

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



ANEXO N°5 FORMATO DE CAPACIDAD RESIDUAL

Proceso de Contratación:

Acreditación de requisitos de Capacidad Residual

Firma del Proponente

Nombre:

Documento de Identidad:

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



ANEXO N°6
CERTIFICACION DE CONTRATOS PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA

Oferente:

Contratos relacionados con la actividad de la construcción - segmento 72 clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos en ejecución (valor del contrato ponderado por la participación)
	TOTAL	

En constancia de lo anterior se firma el presente documento a los XXXXX (XX) días del mes de XXXXX de 2021.

Firma del representante legal de oferente

Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



ANEXO N°7 CERTIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional de la Arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	No. De Matricula Profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios Profesionales	Vigencia del contrato

En constancia de lo anterior se firma el presente documento a los XXXXX (XX) días del mes de XXXXX de 2021.

Firma del representante legal de oferente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Firma del representante del auditor o revisor fiscal

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad

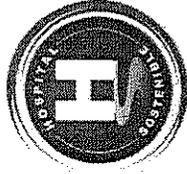
Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



ANEXO N°8 PROPUESTA ECONOMICA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SEDE CENTRAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGOMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1.	SISTEMA HIDROSANITARIO DE SUMINISTRO PRIMER PISO						
1.1.	RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE						
1.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC 1" RDE 13.5	METRO LINEAL	17.83	0%			
1.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC. D = 2 1/2" RDE 26 UNIÓN MECANICA	METRO LINEAL	76.24	0%			
1.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESIÓN D = 2" RDE 21 E.L.	METRO LINEAL	16.22	0%			
1.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC-P 3/4"	METRO LINEAL	1.00	0%			
1.1.5	RDE 11	M3	13.50	0%			
1.2.	RED SANITARIA						
1.2.1	CAJAS DE INSPECCION DE 60X60X60 CM LADRILLO	UNIDAD	3.00	0%			
1.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	METRO LINEAL	73.46	0%			
1.2.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	5.10	0%			
1.2.4	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	5.10	0%			
1.3.	TANQUE DE ABASTECIMIENTO SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS						
1.3.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	M3	74.36	0%			
1.3.2.	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	M3	147.00	0%			
1.3.3	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 2 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	M2	108.00	0%			
1.3.4	RELLENO SUBBASE GRANULAR COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	158.58	0%			
1.3.5	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPA - (4000 PSI)	M3	15.47	0%			
1.3.6	IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	23.88	0%			

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11° - 43 Call Center: 7730474
 Fax: 7726048 www.hospitalsoyomoso.gov.co
 Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
IMPERMEABILIZADO PARA MUROS							
1.3.7	PLACA MACIZA 21 MPA - (3000 PSI) E=0.20 MTS	M2	49.81	0%			0%
1.3.8	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPA (2000PSI)	M2	49.00	0%			0%
1.3.9	CINTA SIKA PVC, V=.22	ML	27.72	0%			0%
1.3.10	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA (PRECTO ACTUALIZADO DEL INSUMO ACERO Y ALAMBRE MARZO 2021)	KG	4897.54	0%			0%
COSTO DIRECTO GRUPO							
A							
I							
U							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
PISO 2 - SALA DE CIRUGÍA AMBULATORIA -SEGUNDO PISO							
2.1. PRELIMINARES							
2.1.1	DESMONTE ESTRUCTURA MADERA CIELO FALSO	METRO CUADRADO	22.00	0%			0%
2.1.2	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	METRO CUADRADO	40.00	0%			0%
2.1.3	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	METRO CUADRADO	22.00	0%			0%
2.1.4	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO <=10 CMS	METRO CUADRADO	22.00	0%			0%
2.1.5	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E =0 .15 MTS.	METRO CUADRADO	36.00	0%			0%
2.1.6	DESMONTE VIDRIO	METRO CUADRADO	40.00	0%			0%
2.1.7	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	METRO CUADRADO	120.15	0%			0%
2.1.8	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBANTES (ACARREO LIBRE 5 KM.)	METRO CÚBICO	3.00	0%			0%
2.1.9	DEMOLICIÓN PISO GRANO PULIDO	METRO CUADRADO	22.00	0%			0%
2.1.10	DEMOLICIÓN PAÑETES TECHO	METRO CUADRADO	8.00	0%			0%
2.1.11	DEMOLICIÓN PAÑETES	METRO CUADRADO	33.00	0%			0%
2.1.12	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	METRO LINEAL	60.00	0%			0%
2.1.13	RETIRO TUBERIA AGUA (GALVANIZADA-PVC-AC) HASTA 1"	METRO LINEAL	70.00	0%			0%
2.1.14	TRASIEGO DE SOBANTES CUADRILLA DE TRES AUXILIARES DE OBRA	DIA	20.00	0%			0%
2.1.15	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON MURO EN DRY WALL 1/2"	METRO CUADRADO	197.76	0%			0%
COSTO DIRECTO GRUPO							
A							
I							
U							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
2.2. MAESTRERIA, PAÑETES							
2.2.1	MURO EN BLOQUE NO.5 E=0.12 MTS	METRO CUADRADO	130.88	0%			0%
2.2.2	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	METRO LINEAL	70.56	0%			0%
2.2.3	PAÑETE LISO MUROS 1:4	METRO CUADRADO	258.88	0%			0%
COSTO DIRECTO GRUPO							

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD ... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA "

Calle 8 N. 11° - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyosogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



BASTONES DE VENTILACIÓN		METRO LINEAL	18.00	0%	COSTO DIRECTO GRUPO
2.3.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HG Ø4"				A
I					
U					
2.4.	SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS				
2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA ACERO AL CARBON C/C SCH 40 6" RANURADA , INCLUYE ACCESORIOS	ML	87.20	0%	
2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA ACERO AL CARBON C/C SCH 40 4" RANURADA , INCLUYE ACCESORIOS	ML	100.50	0%	
2.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA ACERO AL CARBON C/C SCH 40 3" RANURADA , INCLUYE ACCESORIOS	ML	63.70	0%	
2.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA ACERO AL CARBON C/C SCH40 2" RANURADA , INCLUYE ACCESORIOS	ML	86.30	0%	
2.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA ACERO AL CARBON C/C SCH40 1" RANURADA , INCLUYE ACCESORIOS	ML	167.80	0%	
2.4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIAMESA DE ENTRADA 4"X2-1/2"X2-1/2"	UND	1.00	0%	
2.4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE 1" , AUTOMÁTICA	UND	1.00	0%	
2.4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 4 " EN VARILLA DE 3/8"	UND	68.00	0%	
2.4.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 3 " EN VARILLA DE 3/8"	UND	43.00	0%	
2.4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 2 " EN VARILLA DE 3/8"	UND	58.00	0%	
2.4.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1 " EN VARILLA DE 3/8"	UND	112.00	0%	
2.4.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE II	UND	1.00	0%	
2.4.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO SPRINKLERS EN ACERO DE 1/2"	UND	72.00	0%	
2.4.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE SPRINKLERS PENDENT K= 5,6 RESPUESTA RAPIDA 1/2"	UND	72.00	0%	
2.4.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE TUBERÍA 4"	ML	47.50	0%	
2.4.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE TUBERÍA 3"	ML	63.70	0%	
2.4.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE TUBERÍA 2"	ML	86.30	0%	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

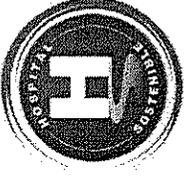
Calle 8 N. 11ª - 43 Cali Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoy.com.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



2.4.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ESMALTE TUBERÍA 1"	ML	167.80	0%	COSTO DIRECTO GRUPO
A					
I					
U					
2.5	ELECTRICO				
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR EN 3X8+8+8T CU THW DUCTO EN 1" EMT DESDE TABLERO GENERAL TGN AL TN2	METRO LINEAL	64.00	0%	
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR EN 3X8+8+8T CU THW DUCTO EN 1" EMT DESDE TABLERO GENERAL TGR AL TR2	METRO LINEAL	64.00	0%	
2.5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TN2 DE 12 CIRCUITOS, PUERTA Y CHAPA ESP. TOTALIZADOR, CORRIENTE NOMINAL DEL BARRAJE 200 A Y PROTECCIONES	UNIDAD	1.00	0%	
2.5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TR2 DE 12 CIRCUITOS, PUERTA Y CHAPA ESP. TOTALIZADOR, CORRIENTE NOMINAL DEL BARRAJE 200 A Y PROTECCIONES	UNIDAD	1.00	0%	
2.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GP2 GABINETE DE TELECOMUNICACIONES DE LA REMODELACION PISO 2	UNIDAD	1.00	0%	
2.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMACORRIENTES RED NORMAL EN DUCTO EMT 1/2" CABLE CU #12 AWG HFR LS	UNIDAD	38.00	0%	
2.5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON POLO A TIERRA RED NORMAL	UNIDAD	32.00	0%	
2.5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE GFCCI DOBLE CON POLO A TIERRA RED NORMAL	UNIDAD	6.00	0%	
2.5.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMACORRIENTES RED REGULADA EN DUCTO EMT 1/2" CABLE CU #12 AWG HFR LS	UNIDAD	6.00	0%	
2.5.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADA RED REGULADA	UNIDAD	6.00	0%	
2.5.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR EN 2X6+6+8T AWG CU THW DUCTO EN 1 1/4" EMT DESDE TGR AL TA-SC	METRO LINEAL	65.00	0%	
2.5.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE AISLAMIENTO TA-SC DE 7,5 KVA (SALA DE CIRUGIA MENOR EN PISO 2)	UNIDAD	1.00	0%	
2.5.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-SC AL MF1	METRO LINEAL	19.00	0%	
2.5.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARATA-SC AL MF2	METRO LINEAL	24.00	0%	
2.5.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE	METRO LINEAL	23.00	0%	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

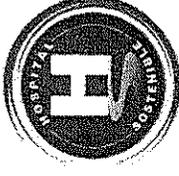
Calle 8 N. 11ª - 43 Cali Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



2.5.16	1X12+12+12T XIHW-2 PARA TA-SC AL MF3 SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XIHW-2 PARA TA-SC AL MF4	METRO LINEAL	17.00	0%	
2.5.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS DE FUERZA TIERRA CON 4 TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS ROJOS Y 4 CONECTORES DE TIERRA CON BARRA A TIERRA (MF1...MF32)	UNIDAD	4.00	0%	
2.5.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA ILUMINACION	UNIDAD	30.00	0%	
2.5.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE 40W DE 60X60CM BAJO UGR	UNIDAD	11.00	0%	
2.5.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL REDONDO LED DE 18W	UNIDAD	9.00	0%	
2.5.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED DE 40W DE 60X60CM BAJO UGR IP65	UNIDAD	6.00	0%	
2.5.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE EMERGENCIA CON AUTONOMIA DE 90 MINUTOS	UNIDAD	4.00	0%	
2.5.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TV EN DUCTO 3/4" EMT	UNIDAD	3.00	0%	
2.5.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA VOZ Y DATOS	UNIDAD	14.00	0%	
2.5.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y CABLEADO DETECCION DE INCENDIOS	METRO LINEAL	30.00	0%	
2.5.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE DETECTOR DE INCENDIOS	UNIDAD	6.00	0%	
2.5.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PULSADOR DE ALARMA DE INCENDIOS	UNIDAD	1.00	0%	
2.5.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIRENA CON ESTROBO	UNIDAD	1.00	0%	
2.5.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRAL DE DETECCION DE INCENDIOS	UNIDAD	1.00	0%	
2.5.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA ALTAVOZ SISTEMA DE SONIDO	UNIDAD	2.00	0%	
2.5.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA Y CABLEADO LLAMADO CODIGO AZUL	METRO LINEAL	25.00	0%	
2.5.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PARA LLAMADO CODIGO AZUL	UNIDAD	2.00	0%	
2.5.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOTONERA PARA CODIGO AZUL	UNIDAD	2.00	0%	
2.5.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANTALLA LED PARA CODIGO AZUL Y SISTEMA	UNIDAD	1.00	0%	
2.5.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO CONDUCTIVO AREA DE CIRUJIA	METRO CUADRADO	28.00	0%	
2.5.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE PUESTA A TIERRA	UNIDAD	1.00	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

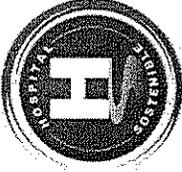
Calle 8 N. 11º - 43 Cali Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospital.sogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado

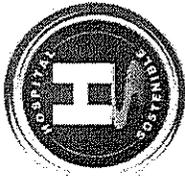


2.6 ESTUCO, PINTURA				U
2.6.1	ESTUCO MUROS	METRO CUADRADO	81.50	0%
2.6.2	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	METRO LINEAL	70.56	0%
2.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EPOXICA 2 MANOS PARA TECHOS	METRO CUADRADO	95.85	0%
2.6.4	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	METRO CUADRADO	73.60	0%
2.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VINILO ANTIBACTERIAL LAVABLE SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	METRO CUADRADO	143.80	0%
2.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ACRILICA SOBRE PAÑETE TRES MANOS SOBRE ESTUCO	METRO CUADRADO	62.30	0%
2.6.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESMALTE MADERA LLENA 3 MANOS	METRO LINEAL	42.42	0%
2.6.8	DEMARCAION CON PINTURA TIPO TRAFICO E=.8 M	METRO LINEAL	30.24	0%
COSTO DIRECTO GRUPO				
A				
I				
U				
2.7 ENCHAPES				
2.7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 2X2 O SIMILAR	METRO CUADRADO	20.95	0%
2.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA ATLANTIS O SIMILAR 2*2	METRO CUADRADO	4.96	0%
2.7.3	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	METRO LINEAL	2.94	0%
COSTO DIRECTO GRUPO				
A				
I				
U				
2.8 CUBIERTA				
2.8.1	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	METRO CUADRADO	63.74	0%
2.8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRY WALL 1/2 R.H	METRO CUADRADO	32.12	0%
COSTO DIRECTO GRUPO				
A				
I				
U				
2.9 PISOS - BASES - ACABADOS				
2.9.1	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	METRO CUADRADO	63.74	0%
2.9.2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO E=4CM - 1:3	METRO CUADRADO	32.12	0%
2.9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA	METRO CUADRADO	5.22	0%

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"
 Calle 8 N. 1ª - 43 Call Center: 7730474
 Fax: 7726048 www.hospital.sogamoso.gov.co
 Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



2.10.15	PAPEL PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CORTINA DUCHA E= 1.5 MTS	UNIDAD	1.00	0%	
2.10.16	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS VENTILACION 20*20 ALUMINIO	UNIDAD	1.00	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
2.11	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA				
2.11.1	HOJA PUERTA TRIPLEX DE 100 CM ECONOMICO PIZANO O SIMILAR	UNIDAD	4.00	0%	
2.11.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 0.70 * 2.00 MTS	UNIDAD	2.00	0%	
2.11.3	MARCO Y PUERTA MADERA PINO ENTABL. TRIPLEX 70-90 * 200 CM	UNIDAD	2.00	0%	
2.11.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA CAMILLA EN ACERO INX CALIBRE 16 PARA PUERTAS DE HABITACIONES	UNIDAD	5.00	0%	
2.11.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTA CAMILLA PLASTICO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO ORIGINAL DE MATERIAL PRIMA Y NORMA HOSPITALARIO INCLUYE PUNTERA DE REMATE ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO INOXIDABLE	METRO LINEAL	36.11	0%	
2.11.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLE EN MADERA TIPO MELANINA R.H	METRO LINEAL	6.37	0%	
2.11.7	DIVISION PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 2 REF. 34 SATINADO	METRO CUADRADO	3.61	0%	
2.11.8		METRO CUADRADO	16.51	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
2.12					
2.12.1	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	METRO CUADRADO	3.76	0%	
2.12.2	VIDRIO 4 MM	METRO CUADRADO	3.76	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
2.13.	RED DE GASES HOSPITALARIOS				
2.13.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO L DIAM: 1/2" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTERIA	METRO LINEAL	70.00	0%	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalhogamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



	Y PINTURA DE IDENTIFICACION DE GASES					
2.13.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO L DIAM: 3/4" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTERIA Y PINTURA DE IDENTIFICACION DE GASES	METRO LINEAL	34.00	0%		
2.13.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO L DIAM: 1" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTERIA Y PINTURA DE IDENTIFICACION DE GASES	METRO LINEAL	16.00	0%		
2.13.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMINISTRO E INSTALACION ALARMA DIGITAL NACIONAL DE 3 GASES INCLUYE PRESOSTATO Y VALVULA DE BOLA CUMPLE CON LA NORMA NFPA 99/2017	UNIDAD	1.00	0%		
2.13.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA 1/2" TIPO 2 TORNILLOS	UNIDAD	2.00	0%		
2.13.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA 3/4" TIPO 2 TORNILLOS	UNIDAD	2.00	0%		
2.13.7	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE CORTE TRES GASES OXIGENO VACIO SEGUN REQUERIMIENTO NFPA 99	UNIDAD	1.00	0%		
2.13.8	CORTE DE GASES PARA EL EMPALME DE LA RED POR GAS (NO INCLUYE GASES)	UNIDAD	1.00	0%		
2.13.9	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL PARA LUCI DOBLE TOMA DE OXIGENO ,AIRE ,VACIO CORRIENTE REGULADA ,LLAMADO DE ENFERMERA ,PUNTO DE DATOS , INTERRUPTOR	UNIDAD	1.00	0%		
2.13.10	SUMINISTRO E INSTALACION MANIFOL 10 X 2 AIRE MEDICINAL CON MANGUERAS DE ALTA PRESION CERTIFICADAS	UNIDAD	1.00	0%		
2.13.11	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA AIRE TIPO CHEMETRON	UNIDAD	1.00	0%		
2.13.12	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA VACIO TIPO CHEMETRON	UNIDAD	1.00	0%		
2.13.13	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA OXIGENO TIPO CHEMETRON	UNIDAD	1.00	0%		
COSTO DIRECTO GRUPO						
A						
I						
U						
2.14.	RED AIRE ACONDICIONADO					
2.14.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE CONDUCTOS PARA AIRE DE SUMINISTRO Y RETORNO, EN LAMINA GALVANIZADA CON AISLAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO.	METRO CUADRADO	70.00	0%		
2.14.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR AREA DE AISLADOS, 1000CFM CADA UNO, CON FILTRO DE PURIFICACION DE AIRE ALTA EFICIENCIA.	UNIDAD	1.00	0%		
2.14.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE CONDUCTOS PARA EXTRACCION DE SUMINISTRO Y RETORNO, EN LAMINA GALVANIZADA SIN AISLAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO.	METRO CUADRADO	37.00	0%		
2.14.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES DE SUMINISTRO.	UNIDAD	2.00	0%		

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

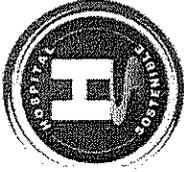
Calle 8 N. 11ª - 43 Cali Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



regional de Sogamoso
social del Estado



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL
2.14.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE RETORNO.	UNIDAD	1.00	0%		
2.14.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE EXTRACCIÓN.	UNIDAD	1.00	0%		
COSTO DIRECTO GRUPO						
A						
I						
U						
2.15	OTROS					
2.15.1	ASEO GENERAL ENTREGA	METRO CUADRADO	95.85	0%		
COSTO DIRECTO GRUPO						
A						
I						
U						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL
CUARTO PISO - SALA DE CIUDADOS INTERMEDIOS						
PRELIMINARES						
3.1.1	DESMONTE ESTRUCTURA MADERA CIELO FALSO	METRO CUADRADO	310.00	0%		
3.1.2	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	METRO CUADRADO	95.00	0%		
3.1.3	DEMOLICIÓN ENCHAPE CERAMICO	METRO CUADRADO	310.00	0%		
3.1.4	DEMOLICIÓN DE PISOS DE CONCRETO <=10 CMS	METRO CUADRADO	290.00	0%		
3.1.5	DEMOLICIÓN MUROS LADRILLO E = 0.15 MTS.	METRO CUADRADO	155.00	0%		
3.1.6	DESMONTE VIDRIO	METRO CUADRADO	80.00	0%		
3.1.7	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	METRO CUADRADO	310.00	0%		
3.1.8	DESMONTE DIVISION - PISO A TECHO.	METRO CUADRADO	45.00	0%		
3.1.9	DEMOLICIÓN PISO GRANO PULIDO	METRO CUADRADO	215.00	0%		
3.1.10	DEMOLICIÓN PANETES TECHO	METRO CUADRADO	180.00	0%		
3.1.11	DEMOLICIÓN PANETES	METRO CUADRADO	40.00	0%		
3.1.12	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	METRO LINEAL	30.00	0%		
3.1.13	RETIRO TUBERIA AGUA (GALVANIZADA-PVC-AC) HASTA 1"	METRO LINEAL	25.00	0%		
3.1.14	TRASIEGO DE SOBRESANTES CUADRILLA DE TRES AUXILIARES DE OBRA	DIA	40.00	0%		
3.1.15	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON MURO EN DRY WALL 1/2"	METRO CUADRADO	15.60	0%		
COSTO DIRECTO GRUPO						
A						
I						
U						
3.2.	MAMPOSTERIA, PANETES					
3.2.1	MURO EN BLOQUE NO.5 E=0.12 MTS	METRO CUADRADO	519.27	0%		
3.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO TEMPLADO DE 10MM CON ERRAJES DE ANCLAJE EN ACERO	METRO CUADRADO	73.27	0%		
3.2.3	FILOS Y DILATACIONES EN PANETES	METRO LINEAL	282.24	0%		
3.2.4	PANETE LISO MUROS 1:4	METRO CUADRADO	1038.54	0%		

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11^o - 43 Call Center: 7730474
 Fax: 7726048 www.hospital.sogamoso.gov.co
 Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Municipal del Estado



		COSTO DIRECTO GRUPO	
		A	I
		U	
3.3.	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
	RED GENERAL DE SUMINISTRO DE AGUA FRIA PRESION		
3.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9	METRO LINEAL	67.00 0%
3.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC-P 3/4" RDE 11	METRO LINEAL	3.00 0%
3.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC 1" RDE 13.5	METRO LINEAL	26.00 0%
3.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION D = 1 1/4" RDE 21 E.L	METRO LINEAL	11.00 0%
3.3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC PRESION 1/2"	UNIDAD	45.00 0%
3.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=3/4"	UNIDAD	9.00 0%
3.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=1"	UNIDAD	20.00 0%
3.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=1 1/4"	UNIDAD	8.00 0%
3.3.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1/2"	UNIDAD	34.00 0%
3.3.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1"	UNIDAD	3.00 0%
3.3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1 1/4"	UNIDAD	14.00 0%
	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA		
3.3.12	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UNIDAD	24.00 0%
	RED GENERAL DE SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE PRESION		
3.3.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO CPVC 1/2" A.CAL. 82°C 100 PSI	METRO LINEAL	52.00 0%
3.3.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO CPVC 1" A.CAL. 82°C 100 PSI	METRO LINEAL	48.00 0%
3.3.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO CPVC 1 1/4" A.CAL. 82°C 100 PSI	METRO LINEAL	9.00 0%
3.3.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO CPVC PRESION 1/2"	UNIDAD	37.00 0%
3.3.17	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION CPVC D=1"	UNIDAD	34.00 0%
3.3.18	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION CPVC D=1 1/4"	UNIDAD	7.00 0%
3.3.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1/2"	UNIDAD	27.00 0%
3.3.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1"	UNIDAD	4.00 0%
3.3.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1 1/4"	UNIDAD	17.00 0%
	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA CALIENTE		
3.3.22	PUNTO AGUA CALIENTE CPVC 1/2" PARAL DE TECHO	UNIDAD	18.00 0%

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

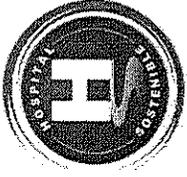
Calle 8 N. 11ª - 43 Cali Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyosogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



REGISTROS DE CONTROL		UNIDAD	16.00	0%
3.3.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1/2"	UNIDAD	16.00	0%
3.3.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTROS 3/4" EN BRONCE	UNIDAD	1.00	0%
RED PVC SANITARIA				
3.3.25	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=2"	METRO LINEAL	82.00	0%
3.3.26	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 3"	METRO LINEAL	24.00	0%
3.3.27	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	METRO LINEAL	43.00	0%
3.3.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA 2"	UNIDAD	41.00	0%
3.3.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA 3"	UNIDAD	21.00	0%
3.3.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA 4"	UNIDAD	22.00	0%
INSTALACION SANITARIA				
3.3.31	PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	UNIDAD	5.00	0%
3.3.32	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UNIDAD	18.00	0%
3.3.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO SIFON EN PVC 135 2"	UNIDAD	6.00	0%
3.3.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO SIFON EN PVC 135 3"	UNIDAD	2.00	0%
BASTONES DE VENTILACION				
3.3.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HG Ø4"	METRO LINEAL	15.00	0%
COSTO DIRECTO GRUPO				
			A	
			I	
			U	
3.4. SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS				
3.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ACERO AL CARBON C/C SCH 40 4" RANURADA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	6.50	0%
3.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ACERO AL CARBON C/C SCH 40 3" RANURADA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	57.50	0%
3.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ACERO AL CARBON C/C SCH40 2" RANURADA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	45.80	0%
3.4.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ACERO AL CARBON C/C SCH40 1" RANURADA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	154.20	0%
3.4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA EXPULSORA DE AIRE 1", AUTOMATICA	UND	1.00	0%
3.4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 4" EN VARILLA DE 3/8"	UND	5.00	0%
3.4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 3" EN	UND	39.00	0%

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD ... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11^o - 43 Call Center: 7730474
 Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
 Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



3.4.8	VARILLA DE 3/8"	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERAS 2 " EN VARILLA DE 3/8"	UND	31.00	0%	
3.4.9		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERAS 1" EN VARILLA DE 3/8"	UND	103.00	0%	
3.4.10		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE II	UND	1.00	0%	
3.4.11		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SPRINKLERS EN ACERO DE 1/2"	UND	62.00	0%	
3.4.12		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SPRINKLERS PENDENT K= 5,6 RESPUESTA RAPIDA 1/2"	UND	62.00	0%	
3.4.13		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ESMALTE TUBERÍA 4"	ML	5.00	0%	
3.4.14		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ESMALTE TUBERÍA 3"	ML	57.50	0%	
3.4.15		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ESMALTE TUBERÍA 2"	ML	45.80	0%	
3.4.16		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ESMALTE TUBERÍA 1"	ML	154.20	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO						
A						
I						
U						
3.5.	ELECTRICO					
3.5.1		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN 3X2+2+8T CU THW DUCTO EN 1 1/2" EMT DESDE TABLERO GENERAL TGN AL TN4	METRO LINEAL	88.00	0%	
3.5.2		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN 3X8+8+8T CU THW DUCTO EN 1" EMT DESDE TABLERO GENERAL TGR AL TR4	METRO LINEAL	86.00	0%	
3.5.3		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TN4 DE 36 CIRCUITOS, PUERTA Y CHAPA ESP. TOTALIZADOR, CORRIENTE NOMINAL DEL BARRAJE 200 A Y PROTECCIONES	UNIDAD	1.00	0%	
3.5.4		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TR4 DE 12 CIRCUITOS, PUERTA Y CHAPA ESP. TOTALIZADOR, CORRIENTE NOMINAL DEL BARRAJE 200 A Y PROTECCIONES	UNIDAD	1.00	0%	
3.5.5		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GP4 GABINETE DE TELECOMUNICACIONES DE LA AMPLIACIÓN PISO 4	UNIDAD	1.00	0%	
3.5.6		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTES RED NORMAL EN DUCTO EMT 1/2" CABLE CU #12 AWG HFFR LS	UNIDAD	91.00	0%	
3.5.7		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE	UNIDAD	54.00	0%	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

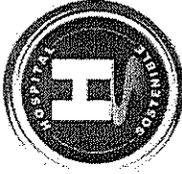
Calle 8 N. 11° - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



3.5.8	MONOFASICO DOBLE CON POLO A TIERRA RED NORMAL SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE GFCCI DOBLE CON POLO A TIERRA RED NORMAL	UNIDAD	37.00	0%				
3.5.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA TOMACORRIENTES RED REGULADA EN DUCTO EMT 1/2" CABLE CU #12 AWG HFR LS	UNIDAD	12.00	0%				
3.5.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADA RED REGULADA	UNIDAD	12.00	0%				
3.5.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR EN 2X4+8T AWG CU THW EN DUCTO DE 1 1/4" EMT PARA TGR AL TA1	METRO LINEAL	90.00	0%				
3.5.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR EN 2X2+8T AWG CU THW PARA TGR AL TA2	METRO LINEAL	92.00	0%				
3.5.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE AISLAMIENTO TA-1 DE 7,5 KVA	UNIDAD	1.00	0%				
3.5.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE AISLAMIENTO TA-2 DE 10 KVA	UNIDAD	1.00	0%				
3.5.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-1 AL MF5	METRO LINEAL	15.00	0%				
3.5.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-1 AL MF6	METRO LINEAL	14.00	0%				
3.5.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-1 AL MF7	METRO LINEAL	8.00	0%				
3.5.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-1 AL MF8	METRO LINEAL	10.00	0%				
3.5.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-1 AL MF9	METRO LINEAL	10.00	0%				
3.5.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-1 AL MF10	METRO LINEAL	11.00	0%				
3.5.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF11	METRO LINEAL	12.00	0%				
3.5.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF12	METRO LINEAL	14.00	0%				
3.5.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF13	METRO LINEAL	13.00	0%				
3.5.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF14	METRO LINEAL	15.00	0%				
3.5.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF15	METRO LINEAL	16.00	0%				
3.5.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF16	METRO LINEAL	18.00	0%				
3.5.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF17	METRO LINEAL	19.00	0%				

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11^o - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospital.sogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



3.5.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF18	METRO LINEAL	20.00	0%	
3.5.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS DE FUERZA TIERRA CON 4 TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS ROJOS Y 4 CONECTORES DE TIERRA CON BARRA A TIERRA (MFL...MF32)	UNIDAD	14.00	0%	
3.5.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA ILUMINACIÓN	UNIDAD	79.00	0%	
3.5.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 40W DE 60X60CM BAJO UGR	UNIDAD	19.00	0%	
3.5.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL REDONDO LED DE 18W	UNIDAD	28.00	0%	
3.5.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 40W DE 60X60CM BAJO UGR IP65	UNIDAD	7.00	0%	
3.5.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED TIPO BALA DE 1W	UNIDAD	18.00	0%	
3.5.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UNIDAD	7.00	0%	
3.5.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TV EN DUCTO 3/4" EMT	UNIDAD	7.00	0%	
3.5.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA VOZ Y DATOS	UNIDAD	23.00	0%	
3.5.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y CABLEADO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	METRO LINEAL	100.00	0%	
3.5.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE INCENDIOS	UNIDAD	20.00	0%	
3.5.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PULSADOR DE ALARMA DE INCENDIOS	UNIDAD	1.00	0%	
3.5.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA CON ESTROBO	UNIDAD	1.00	0%	
3.5.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	UNIDAD	1.00	0%	
3.5.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA ALTAVOZ SISTEMA DE SONIDO	UNIDAD	3.00	0%	
3.5.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y CABLEADO LLAMADO CODIGO AZUL	METRO LINEAL	175.00	0%	
3.5.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PARA LLAMADO CODIGO AZUL	UNIDAD	8.00	0%	
3.5.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTONERA PARA CODIGO AZUL	UNIDAD	8.00	0%	
3.5.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED PARA CODIGO AZUL Y SISTEMA	UNIDAD	1.00	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
3.6.	ESTUCO, PINTURA				
3.6.1	ESTUCO MUROS	METRO CUADRADO	468.52	0%	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

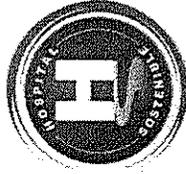
Calle 8 N. 11° - 43 Calle Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



3.6.2	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCCO	METRO LINEAL	282.24	0%	
3.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EPOXICA 2 MANOS PARA TECHOS	METRO CUADRADO	264.47	0%	
3.6.4	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	METRO CUADRADO	311.77	0%	
3.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VINILO ANTIBACTERIAL LAVABLE SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	METRO CUADRADO	365.38	0%	
3.6.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ACRILICA SOBRE PAÑETE TRES MANOS SOBRE ESTUCCO	METRO CUADRADO	103.14	0%	
3.6.7	ESMALTE MARCOS LAMINA 3 MANOS	METRO LINEAL	220.29	0%	
3.6.8	DEMARCAACION CON PINTURA TIPO TRAFICO E=,8 M	METRO LINEAL	115.23	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
3.7.	ENCHAPES				
3.7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	METRO CUADRADO	103.19	0%	
3.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA ATLANTIS O SIMILAR 20*20	METRO CUADRADO	28.58	0%	
3.7.3	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	METRO LINEAL	32.34	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
3.8.	CUBIERTA				
3.8.1	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	METRO CUADRADO	244.44	0%	
3.8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRY WALL R.H	METRO CUADRADO	20.03	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
3.9.	PISOS - BASES - ACABADOS				
3.9.1	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	METRO CUADRADO	244.44	0%	
3.9.2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO E=4CM - 1:3	METRO CUADRADO	20.03	0%	
3.9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 60X60 O SIMILAR	METRO CUADRADO	21.69	0%	
3.9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCA PUERTA EN PISO PORCELANATO OLIMPIA	METRO LINEAL	2.84	0%	
3.9.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA BALDOSIN	METRO LINEAL	43.60	0%	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11^a - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



3.9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO VINÍLICO ANTIBACTERIAL (NO INCLUYE MEDIA CAÑA EN PVC)	METRO CUADRADO	161.44	0%	
3.9.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOCA PUERTA EN PISO VINILO ANTIBACTERIAL	METRO LINEAL	26.67	0%	
3.9.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIACAÑA ANTIBACTERIAL	METRO LINEAL	86.90	0%	
3.9.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO VINÍLICO CONDUCTIVO (NO INCLUYE MEDIA CAÑA EN PVC)	METRO CUADRADO	71.39	0%	
3.9.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOCA PUERTA PISO VINILO CONDUCTIVO	METRO LINEAL	20.26	0%	
3.9.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA EN VINILO CONDUCTIVO	METRO LINEAL	36.83	0%	
3.9.12	POYOS COCINA Y BASE MUEBLES A= 60 CM E= 8 CM	METRO CUADRADO	20.65	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
3.10. APARATOS SANITARIOS					
3.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA	UNIDAD	10.00	0%	
3.10.2	ESPEJO 4 MM SIN BICEL	METRO CUADRADO	19.05	0%	
3.10.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS DOBLE POSETA EN ACERO INOXIDABLE TIPO PESADA	UNIDAD	8.00	0%	
3.10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO ARRECIFE O SIMILAR CON GRIFERIA FLUJO AJUSTABLE	UNIDAD	2.00	0%	
3.10.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA MEZCLADORA BAÑERA TAYRONA O SIMILAR	UNIDAD	2.00	0%	
3.10.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRIFERIA DUCHA MEZCLADOR	UNIDAD	5.00	0%	
3.10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE 30" (PARA BAÑOS)	UNIDAD	2.00	0%	
3.10.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UNIDAD	4.00	0%	
3.10.9	CERRADURA BAÑO	UNIDAD	10.00	0%	
3.10.10	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UNIDAD	28.00	0%	
3.10.11	APARATOS SANITARIOS BAJO CONSUMO CON VALVULA ANTIVANDALICA	UNIDAD	5.00	0%	
3.10.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE ALCOHOL	UNIDAD	12.00	0%	
3.10.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN	UNIDAD	13.00	0%	
3.10.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SECADOR ELÉCTRICO PARA MANOS, AUTOMÁTICO EN ACERO INOXIDABLE TIPO POTENZA O SIMILAR	UNIDAD	13.00	0%	
3.10.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES PARA TOALLAS DE	UNIDAD	7.00	0%	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

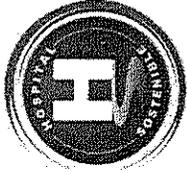
Calle 8 N. 11º - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyosogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



PAPEL PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE					
3.10.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CORTINA DUCHA E= 1.5 MTS	UNIDAD	2.00	0%	
3.10.17	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS VENTILACION 20*20 ALUMINIO	UNIDAD	13.00	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
3.11					
CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA					
3.11.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PUERTA FORTEC O SIMILAR DE 70 CM ECONÓMICO	UNIDAD	4.00	0%	
3.11.2	HOJA PUERTA TRIPLEX DE 100CM ECONÓMICO PIZANO O SIMILAR	UNIDAD	8.00	0%	
3.11.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PUERTA DE 1.00MTS. CON VENTANA DE OBSERVACION	UNIDAD	9.00	0%	
3.11.4	PUERTA MARCO MADERA GUAYACÁN ENTABL. TRIPLEX 8 - 1 * 2 CM	UNIDAD	4.00	0%	
3.11.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 0.70 * 2.00 MTS	UNIDAD	8.00	0%	
3.11.6	DIVISIONES PARA BAÑO EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO DE 0,95 MM	METRO CUADRADO	34,84	0%	
3.11.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA CAMILLA EN ACERO INX CALIBRE 16 PARA PUERTAS DE HABITACIONES.	UNIDAD	12.00	0%	
3.11.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTA CAMILLA PLÁSTICO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO ORIGINAL DE MATERIAL PRIMA Y NORMA HOSPITALARIO INCLUYE PUNTERA DE REMATE ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO INOXIDABLE	METRO LINEAL	122.60	0%	
3.11.9	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO INOXIDABLE	METRO LINEAL	42.64	0%	
3.11.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE EN MADERA TIPO MELANINA R.H	METRO CUADRADO	25.58	0%	
3.11.11	DIVISION PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 2 REF. 34 SATINADO	METRO CUADRADO	12.59	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
3.12.					
VENTANAS					
3.12.1	VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	METRO CUADRADO	43.11	0%	
3.12.2	VIDRIO 4 MM	METRO CUADRADO	43.11	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospital.sogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



		A	I	U
3.13. RED DE GASES HOSPITALARIOS				
3.13.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE COBRE TIPO L DIAM: 1/2" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTERIA Y PINTURA DE IDENTIFICACION DE GASES	METRO LINEAL	410.00	0%
3.13.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO L DIAM: 3/4" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTERIA Y PINTURA DE IDENTIFICACION DE GASES	METRO LINEAL	380.00	0%
3.13.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO L DIAM: 1" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTERIA Y PINTURA DE IDENTIFICACION DE GASES	METRO LINEAL	312.00	0%
3.13.4	SUMINISTRO E INSTALACION ALARMA DIGITAL NACIONAL DE 3 GASES INCLUYE PRESOSTATO Y VALVULA DE BOLA CUMPLE CON LA NORMA NFPA 99/2017	UNIDAD	2.00	0%
3.13.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA 1/2" TIPO 2 TORNILLOS	UNIDAD	32.00	0%
3.13.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA 3/4" TIPO 2 TORNILLOS	UNIDAD	14.00	0%
3.13.7	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE CORTE TRES GASES OXIGENO,VACIO SEGUN REQUERIMIENTO NFPA 99	UNIDAD	2.00	0%
3.13.8	CORTE DE GASES PARA EL EMPALME DE LA RED POR GAS (NO INCLUYE GASES)	UNIDAD	3.00	0%
3.13.9	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL PARA UCI DOBLE TOMA DE OXIGENO ,AIRE ,VACIO CORRIENTE REGULADA ,LLAMADO DE ENFERMERA ,PUNTO DE DATOS , INTERRUPTOR	UNIDAD	14.00	0%
3.13.10	SUMINISTRO E INSTALACION MANIFOUL 10 X 2 AIRE MEDICINAL CON MANGUERAS DE ALTA PRESION CERTIFICADAS	UNIDAD	1.00	0%
3.13.11	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA AIRE TIPO CHEMETRON	UNIDAD	14.00	0%
3.13.12	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA VACIO TIPO CHEMETRON	UNIDAD	14.00	0%
3.13.13	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA OXIGENO TIPO CHEMETRON	UNIDAD	28.00	0%
COSTO DIRECTO GRUPO				
		A	I	U
3.14. RED AIRE ACONDICIONADO				
3.14.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE CONDUCTOS PARA AIRE DE SUMINISTRO Y RETORNO, EN LAMINA GALVANIZADA CON AISLAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO.	METRO CUADRADO	231.00	0%

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD ... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

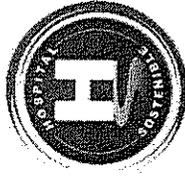
Calle 8 N. 11^o - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospital.sogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL
3.14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTRACTOR AREA DE AISLADOS, 1000CFM CADA UNO, CON FILTRO DE PURIFICACION DE AIRE ALTA EFICIENCIA.	UNIDAD	2.00	0%		
3.14.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE CONDUCTOS PARA EXTRACCION DE SUMINISTRO Y RETORNO, EN LÁMINA GALVANIZADA SIN AISLAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO.	METRO CUADRADO	65.00	0%		
3.14.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSORES DE SUMINISTRO.	UNIDAD	26.00	0%		
3.14.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE RETORNO.	UNIDAD	13.00	0%		
3.14.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE EXTRACCION.	UNIDAD	2.00	0%		
3.14.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA CON EXTRACTOR PARA AREAS NEGRAS.	UNIDAD	9.00	0%		
3.14.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE CONTROL.	UNIDAD	2.00	0%		
3.14.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE POTENCIA.	UNIDAD	1.00	0%		
COSTO DIRECTO GRUPO						
A						
I						
U						
3.15.	OTROS					
3.15.1	ASEO GENERAL ENTREGA	METRO CUADRADO	264.47	0%		
COSTO DIRECTO GRUPO						
A						
I						
U						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL
4	QUINTO PISO - SALA DE CUIDADO INTENSIVO					
4.1.	PRELIMINARES					
4.1.1.	DESMONTE ESTRUCTURA MADERA CIELO FALSO	METRO CUADRADO	315.00	0%		
4.1.2.	DESMONTE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	METRO CUADRADO	95.00	0%		
4.1.3.	DEMOLICION ENCHAPE CERAMICO	METRO CUADRADO	315.00	0%		
4.1.4.	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO <= 10 CMS	METRO CUADRADO	290.00	0%		
4.1.5.	DEMOLICION MUROS LADRILLO E = 0.15 MTS.	METRO CUADRADO	155.00	0%		
4.1.6.	DESMONTE VIDRIO	METRO CUADRADO	80.00	0%		
4.1.7.	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	METRO CUADRADO	315.00	0%		
4.1.8.	DESMONTE DIVISION - PISO A TECHO.	METRO CUADRADO	45.00	0%		
4.1.9.	DEMOLICIÓN PISO GRANO PULIDO	METRO CUADRADO	215.00	0%		
4.1.10.	DEMOLICIÓN PAÑETES TECHO	METRO CUADRADO	180.00	0%		
4.1.11.	DEMOLICIÓN PAÑETES	METRO CUADRADO	40.00	0%		
4.1.12.	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 0" A 12"	METRO LINEAL	30.00	0%		
4.1.13.	RETIRO TUBERIA AGUA (GALVANIZADA-PVC-AC) HASTA 1"	METRO LINEAL	25.00	0%		

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 1ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESH



Regional de Sogamoso
Social del Estado



4.1.14.	TRASIEGO DE SOBRAINTES CUADRILLA DE TRES AUXILIARES DE OBRA	DIA	50.00	0%	
4.1.15.	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON MURO EN DRY WALL 1/2"	METRO CUADRADO	15.60	0%	COSTO DIRECTO GRUPO
					A
					I
					U
4.2.	MAMPOSTERIA, PAÑETES				
4.2.1.	MURO EN BLOQUE NO.5 E=0.12 MTS	METRO CUADRADO	519.27	0%	
4.2.2.	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO TEMPLADO DE 10MM CON ERRAJES DE ANCLAJE EN ACERO	METRO CUADRADO	73.27	0%	
4.2.3.	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	METRO LINEAL	282.24	0%	
4.2.4.	PAÑETE LISO MUROS 1:4	METRO CUADRADO	1038.54	0%	
					COSTO DIRECTO GRUPO
					A
					I
					U
4.3.	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
	RED GENERAL DE SUMINISTRO DE AGUA FRIA PRESION				
4.3.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO TUBERIA PVC-P 1/2" RDE 9	METRO LINEAL	67.00	0%	
4.3.2.	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC-P 3/4" RDE 11	METRO LINEAL	3.00	0%	
4.3.3.	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC 1" RDE 13.5	METRO LINEAL	26.00	0%	
4.3.4.	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION D = 1 1/4" RDE 21 E.L	METRO LINEAL	11.00	0%	
4.3.5.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC PRESION 1/2"	UNIDAD	45.00	0%	
4.3.6.	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=3/4"	UNIDAD	9.00	0%	
4.3.7.	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=1"	UNIDAD	20.00	0%	
4.3.8.	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=1 1/4"	UNIDAD	16.00	0%	
4.3.9.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1/2"	UNIDAD	34.00	0%	
4.3.10.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1"	UNIDAD	3.00	0%	
4.3.11.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1 1/4"	UNIDAD	14.00	0%	
	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA FRIA				
4.3.12.	PUNTO HIDRAULICO 1/2"	UNIDAD	24.00	0%	
	RED GENERAL DE SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE PRESION				
4.3.13.	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO CPVC 1/2" A.CAL. 82°C 100 PSI	METRO LINEAL	52.00	0%	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11° - 43 Call Center: 7730474
 Fax: 7726048 www.hospital.sogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



4.3.14.	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO CPVC 1" A.CAL. 82°C 100 PSI	METRO LINEAL	48.00	0%	
4.3.15.	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO CPVC 1 1/4" A.CAL. 82°C 100 PSI	METRO LINEAL	9.00	0%	
4.3.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO CPVC PRESION 1/2"	UNIDAD	37.00	0%	
4.3.17	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION CPVC D=1"	UNIDAD	34.00	0%	
4.3.18	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION CPVC D=1 1/4"	UNIDAD	7.00	0%	
4.3.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1/2"	UNIDAD	27.00	0%	
4.3.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1"	UNIDAD	4.00	0%	
4.3.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS 1 1/4"	UNIDAD	17.00	0%	
4.3.22	PUNTOS HIDRAULICOS AGUA CALIENTE PUNTO AGUA CALIENTE CPVC 1/2" PARAL DE TECHO	UNIDAD	18.00	0%	
4.3.23	REGISTROS DE CONTROL SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1/2"	UNIDAD	16.00	0%	
4.3.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTROS 3/4" EN BRONCE	UNIDAD	1.00	0%	
4.3.25	RED PVC SANITARIA SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=2"	METRO LINEAL	82.00	0%	
4.3.26	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 3"	METRO LINEAL	24.00	0%	
4.3.27	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	METRO LINEAL	43.00	0%	
4.3.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA 2"	UNIDAD	41.00	0%	
4.3.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA 3"	UNIDAD	21.00	0%	
4.3.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERA 4"	UNIDAD	22.00	0%	
4.3.31	INSTALACION SANITARIA PUNTO DE DESAGUES PVC 3" Y 4"	UNIDAD	5.00	0%	
4.3.32	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UNIDAD	18.00	0%	
4.3.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO SIFON EN PVC 135 2"	UNIDAD	6.00	0%	
4.3.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO SIFON EN PVC 135 3"	UNIDAD	2.00	0%	
4.3.35	BASTONES DE VENTILACION SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HG Ø4"	METRO LINEAL	15.00	0%	
4.4.	SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS				
					COSTO DIRECTO GRUPO
					A
					I
					U

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11^a - 43 Cali Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospital.sogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



4.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA ACERO AL CARBON C/C SCH 40 4" RANURADA , INCLUYE ACCESORIOS	ML	5.00	0%	
4.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA ACERO AL CARBON C/C SCH 40 3" RANURADA , INCLUYE ACCESORIOS	ML	57.50	0%	
4.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA ACERO AL CARBON C/C SCH40 2" RANURADA , INCLUYE ACCESORIOS	ML	44.40	0%	
4.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA ACERO AL CARBON C/C SCH40 1" RANURADA , INCLUYE ACCESORIOS	ML	158.70	0%	
4.4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE 1" AUTOMÁTICA	UND	1.00	0%	
4.4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERAS 4 " EN VARILLA DE 3/8"	UND	4.00	0%	
4.4.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERAS 3 " EN VARILLA DE 3/8"	UND	39.00	0%	
4.4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERAS 2 " EN VARILLA DE 3/8"	UND	30.00	0%	
4.4.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERAS 1" EN VARILLA DE 3/8"	UND	106.00	0%	
4.4.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE CONTRA INCENDIO CLASE II	UND	1.00	0%	
4.4.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO SPRINKLERS EN ACERO DE 1/2"	UND	62.00	0%	
4.4.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SPRINKLERS PENDENT K= 5,6 RESPUESTA RAPIDA 1/2"	UND	62.00	0%	
4.4.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ESMALTE TUBERÍA 4"	ML	5.00	0%	
4.4.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ESMALTE TUBERÍA 3"	ML	57.50	0%	
4.4.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ESMALTE TUBERÍA 2"	ML	44.40	0%	
4.4.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ESMALTE TUBERÍA 1"	ML	158.70	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
4.5.	ELECTRICO				
4.5.1.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN 3X2+2+8T CU THW DUCTO EN 1. 1/2" EMT DESDE TABLERO GENERAL TGN AL TN4	METRO LINEAL	88.00	0%	
4.5.2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN 3X8+8+8T	METRO LINEAL	86.00	0%	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

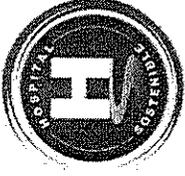
Calle 8 N. 11^o - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



CU THW DUCTO EN 1" EMT DESDE TABLERO GENERAL TGR AL TR4					
4.5.3.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TN4 DE 36 CIRCUITOS, PUERTA Y CHAPA ESP. TOTALIZADOR, CORRIENTE NOMINAL DEL BARRAJE 200 A Y PROTECCIONES	UNIDAD	1.00	0%	
4.5.4.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TR4 DE 12 CIRCUITOS, PUERTA Y CHAPA ESP. TOTALIZADOR, CORRIENTE NOMINAL DEL BARRAJE 200 A Y PROTECCIONES	UNIDAD	1.00	0%	
4.5.5.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GP4 GABINETE DE TELECOMUNICACIONES DE LA AMPLIACIÓN PISO 5	UNIDAD	1.00	0%	
4.5.6.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTES RED NORMAL EN DUCTO EMT 1/2" CABLE CU #12 AWG HFR LS	UNIDAD	91.00	0%	
4.5.7.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON POLO A TIERRA RED NORMAL	UNIDAD	54.00	0%	
4.5.8.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE GFCD DOBLE CON POLO A TIERRA RED NORMAL	UNIDAD	37.00	0%	
4.5.9.	SALIDA PARA TOMACORRIENTES RED REGULADA EN DUCTO EMT 1/2" CABLE CU #12 AWG HFR LS	UNIDAD	12.00	0%	
4.5.10.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADA RED REGULADA	UNIDAD	12.00	0%	
4.5.11.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN 2X4+8T AWG CU THW EN DUCTO DE 1 1/4" EMT PARA TGR AL TA1	METRO LINEAL	90.00	0%	
4.5.12.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN 2X2+8T AWG CU THW PARA TGR AL TA2	METRO LINEAL	92.00	0%	
4.5.13.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE AISLAMIENTO TA-1 DE 7,5 KVA	UNIDAD	1.00	0%	
4.5.14.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE AISLAMIENTO TA-2 DE 10 KVA	UNIDAD	1.00	0%	
4.5.15.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE IX12+12+12T XHHW-2 PARA TA-1 AL MF5	METRO LINEAL	15.00	0%	
4.5.16.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE IX12+12+12T XHHW-2 PARA TA-1 AL MF6	METRO LINEAL	14.00	0%	
4.5.17.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE IX12+12+12T XHHW-2 PARA TA-1 AL MF7	METRO LINEAL	8.00	0%	
4.5.18.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE IX12+12+12T XHHW-2 PARA TA-1 AL MF8	METRO LINEAL	10.00	0%	
4.5.19.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE IX12+12+12T XHHW-2 PARA TA-1 AL MF9	METRO LINEAL	10.00	0%	
4.5.20.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE IX12+12+12T XHHW-2 PARA TA-1 AL MF10	METRO LINEAL	11.00	0%	
4.5.21.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE	METRO LINEAL	12.00	0%	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
www.hospitalsoy.com.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



4.5.22.	1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF12	METRO LINEAL	14.00	0%	
4.5.23.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF13	METRO LINEAL	13.00	0%	
4.5.24.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF14	METRO LINEAL	15.00	0%	
4.5.25.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF15	METRO LINEAL	16.00	0%	
4.5.26.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF16	METRO LINEAL	18.00	0%	
4.5.27.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF17	METRO LINEAL	19.00	0%	
4.5.28.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO RAMAL EN CABLE 1X12+12+12T XHHW-2 PARA TA-2 AL MF18	METRO LINEAL	20.00	0%	
4.5.29.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS DE FUERZA TIERRA CON 4 TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS ROJOS Y 4 CONECTORES DE TIERRA CON BARRA A TIERRA (MF1...MF32)	UNIDAD	14.00	0%	
4.5.30.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA ILUMINACIÓN	UNIDAD	79.00	0%	
4.5.31.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 40W DE 60X60CM BAJO UGR	UNIDAD	19.00	0%	
4.5.32.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL REDONDO LED DE 18W	UNIDAD	28.00	0%	
4.5.33.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 40W DE 60X60CM BAJO UGR IP65	UNIDAD	7.00	0%	
4.5.34.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED TIPO BALA DE 1W	UNIDAD	18.00	0%	
4.5.35.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA 3/4" EMT	UNIDAD	7.00	0%	
4.5.36.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TV EN DUCTO	UNIDAD	7.00	0%	
4.5.37.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA VOZ Y DATOS DETECCIÓN DE INCENDIOS	UNIDAD	23.00	0%	
4.5.38.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y CABLEADO DETECCIÓN DE INCENDIOS	METRO LINEAL	100.00	0%	
4.5.39.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETECTOR DE INCENDIOS	UNIDAD	20.00	0%	
4.5.40.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PULSADOR DE ALARMA DE INCENDIOS	UNIDAD	1.00	0%	
4.5.41.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIRENA CON ESTROBO	UNIDAD	1.00	0%	
4.5.42.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	UNIDAD	1.00	0%	
4.5.43.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA ALTAVOZ SISTEMA DE SONIDO	UNIDAD	3.00	0%	
4.5.44.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y CABLEADO	METRO LINEAL	175.00	0%	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD ... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

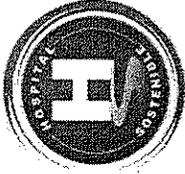
Calle 8 N. 11° - 43 Cali Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospital.sogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



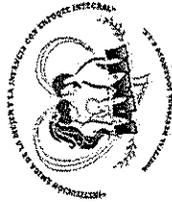
LLAMADO CODIGO AZUL		UNIDAD		0%	
4.5.45.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PARA LLAMADO CODIGO AZUL	UNIDAD	8.00	0%	
4.5.46.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTONERA PARA CODIGO AZUL	UNIDAD	8.00	0%	
4.5.47.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED PARA CODIGO AZUL Y SISTEMA	UNIDAD	1.00	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
4.6. ESTUCCO, PINTURA					
4.6.1.	ESTUCCO MUROS	METRO CUADRADO	468.52	0%	
4.6.2.	FILOS Y DILATAIONES EN ESTUCCO	METRO LINEAL	282.24	0%	
4.6.3.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPOXICA 2 MANOS PARA TECHOS	METRO CUADRADO	264.47	0%	
4.6.4.	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	METRO CUADRADO	311.77	0%	
4.6.5.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO ANTIBACTERIAL. LAVABLE SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	METRO CUADRADO	365.38	0%	
4.6.6.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ACRILICA SOBRE PAÑETE TRES MANOS SOBRE ESTUCCO	METRO CUADRADO	103.14	0%	
4.6.7.	ESMALTE MARCOS LAMINA 3 MANOS	METRO LINEAL	220.29	0%	
4.6.8.	DEMARCAACION CON PINTURA TIPO TRAFICO E=8 M	METRO LINEAL	115.23	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
4.7. ENCHAPES					
4.7.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 20X20 O SIMILAR	METRO CUADRADO	103.14	0%	
4.7.2.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA ATLANTIS O SIMILAR 20*20	METRO CUADRADO	28.58	0%	
4.7.3.	REMATE BOCEL ALUMINIO "WINGS"	METRO LINEAL	32.34	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
4.8. CUBIERTA					
4.8.1.	CIELO RASO EN DRYWALL 1/2	METRO CUADRADO	244.44	0%	
4.8.2.	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRY WALL	METRO CUBICO	20.03	0%	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
 Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
 Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



R.H		COSTO DIRECTO GRUPO		
		A	I	U
4.9. PISOS - BASES - ACABADOS				
4.9.1.	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	METRO CUADRADO	244.44	0%
4.9.2.	ALISTADO IMPERMEABILIZADO E=4CM - 1:3	METRO CUADRADO	20.03	0%
4.9.3.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA OLIMPIA 60X60 O SIMILAR	METRO CUADRADO	21.69	0%
4.9.4.	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCA PUERTA EN PISO PORCELANATO OLIMPIA	METRO LINEAL	2.84	0%
4.9.5.	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA BALDOSIN	METRO LINEAL	43.60	0%
4.9.6.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO ANTIBACTERIAL (NO INCLUYE MEDIA CAÑA EN PVC)	METRO CUADRADO	161.44	0%
4.9.7.	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCA PUERTA EN PISO VINILO ANTIBACTERIAL	METRO LINEAL	26.67	0%
4.9.8.	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA ANTIBACTERIAL	METRO LINEAL	86.90	0%
4.9.9.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO VINILICO CONDUCTIVO (NO INCLUYE MEDIA CAÑA EN PVC)	METRO CUADRADO	71.39	0%
4.9.10.	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOCA PUERTA PISO VINILO CONDUCTIVO	METRO LINEAL	20.27	0%
4.9.11.	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA EN VINILO CONDUCTIVO	METRO LINEAL	36.83	0%
4.9.12.	POYOS COCINA Y BASE MUEBLES A= 60 CM E= 8 CM	METRO CUADRADO	20.65	0%
COSTO DIRECTO GRUPO				
		A	I	U
4.10. APARATOS SANITARIOS				
4.10.1.	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS ACUACER BLANCO DE COLGAR INC. GRIFERIA	UNIDAD	10.00	0%
4.10.2.	ESPEJO 4 MM SIN BICEL	METRO CUADRADO	19.11	0%
4.10.3.	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS DOBLE POSETA EN ACERO INOXIDABLE TIPO PESADA	UNIDAD	8.00	0%
4.10.4.	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL TIPO ARRECIFE O SIMILAR CON GRIFERIA FLUJO AJUSTABLE	UNIDAD	2.00	0%
4.10.5.	DUCHA MEZCLADORA BAÑERA TAYRONA O SIMILAR	UNIDAD	2.00	0%
4.10.6.	SUMINISTRO E INSTALACION GRIFERIA DUCHA MEZCLADOR	UNIDAD	5.00	0%
4.10.7.	SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE 30" (PARA BAÑOS)	UNIDAD	2.00	0%

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyosogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



4.10.8.	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PLASTICAS SOSCO 4*4*3	UNIDAD	4.00	0%	
4.10.9.	CERRADURA BAÑO	UNIDAD	10.00	0%	
4.10.10.	CERRADURA ENTRADA DOBLE CILINDRO	UNIDAD	28.00	0%	
4.10.11.	APARATOS SANITARIOS BAJO CONSUMO CON VALVULA ANTIVANDALICA	UNIDAD	5.00	0%	
4.10.12.	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE ALCOHOL	UNIDAD	12.00	0%	
4.10.13.	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADOR DE JABON	UNIDAD	13.00	0%	
4.10.14.	SUMINISTRO E INSTALACION DE SECADOR ELÉCTRICO PARA MANOS, AUTOMÁTICO EN ACERO INOXIDABLE TIPO POTENZA O SIMILAR	UNIDAD	13.00	0%	
4.10.15.	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETES PARA TOALLAS DE PAPEL PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	7.00	0%	
4.10.16.	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO CORTINA DUCHA E= 1.5 MTS	UNIDAD	2.00	0%	
4.10.17.	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLAS VENTILACION 20*20 ALUMINIO	UNIDAD	13.00	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
4.11.	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA				
4.11.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PUERTA FORTEC O SIMILAR DE 70 CM ECONOMICO	UNIDAD	4.00	0%	
4.11.2.	HOJA PUERTA TRIPLEX DE 100CM ECONOMICO PIZANO O SIMILAR	UNIDAD	8.00	0%	
4.11.3.	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA PUERTA DE 1.00MTS. CON VENTANA DE OBSERVACION	UNIDAD	9.00	0%	
4.11.4.	PUERTA MARCO MADERA GUAYACAN ENTABL. TRIPLEX 8 - 1 * 2 CM	UNIDAD	4.00	0%	
4.11.5.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 0.70 * 2.00 MTS	UNIDAD	8.00	0%	
4.11.6.	DIVISIONES PARA BAÑO EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO DE 0.05 MM	METRO CUADRADO	34.84	0%	
4.11.7.	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA CAMILLA EN ACERO INX CALIBRE 16 PARA PUERTAS DE HABITACIONES,	UNIDAD	12.00	0%	
4.11.8.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTA CAMILLA PLÁSTICO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO ORIGINAL DE MATERIAL PRIMA Y NORMA HOSPITALARIO INCLUYE PUNTERA DE REMATE	METRO LINEAL	122.60	0%	
4.11.9.	ACABADO MESON PARA BAÑOS Y COCINA EN ACERO INOXIDABLE	METRO LINEAL	42.64	0%	

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11^a - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



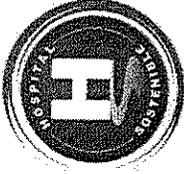
Regional de Sogamoso
Local del Estado



		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A	I		
		U			
4.11.10.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE EN MADERA TIPO MELANINA R.H	METRO CUADRADO	25.58	0%	
4.11.11.	DIVISIÓN PARA BATERIA SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 2 REF. 34 SATINADO	METRO CUADRADO	12.59	0%	
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO			
		A			
		I			
		U			
		COSTO DIRECTO GRUPO		</	



Regional de Sagamoso
Local del Estado



4.13.11.	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA AIRE TIPO CHEMETRON	UNIDAD	14.00	0%			
4.13.12.	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA VACIO TIPO CHEMETRON	UNIDAD	14.00	0%			
4.13.13.	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA OXIGENO TIPO CHEMETRON	UNIDAD	28.00	0%			
COSTO DIRECTO GRUPO							
A							
I							
U							
4.14	RED AIRE ACONDICIONADO						
4.14.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE CONDUCTOS PARA AIRE DE SUMINISTRO Y RETORNO, EN LÁMINA GALVANIZADA CON AISLAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO.	METRO CUADRADO	231.00	0%			
4.14.2.	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR AREA DE AISLADOS, 1000CFM CADA UNO, CON FILTRO DE PURIFICACION DE AIRE ALTA EFICIENCIA.	UNIDAD	2.00	0%			
4.14.3.	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE CONDUCTOS PARA EXTRACCION DE SUMINISTRO Y RETORNO, EN LÁMINA GALVANIZADA SIN AISLAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO.	METRO CUADRADO	65.00	0%			
4.14.4.	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIFUSORES DE SUMINISTRO.	UNIDAD	26.00	0%			
4.14.5.	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE RETORNO.	UNIDAD	13.00	0%			
4.14.6.	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE EXTRACCION.	UNIDAD	2.00	0%			
4.14.7.	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA CON EXTRACTOR PARA AREAS NEGRAS.	UNIDAD	9.00	0%			
4.14.8.	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELÉCTRICO DE CONTROL.	UNIDAD	2.00	0%			
4.14.9.	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO ELÉCTRICO DE POTENCIA.	UNIDAD	1.00	0%			
COSTO DIRECTO GRUPO							
A							
I							
U							
4.15.	OTROS						
4.15.1.	ASEO GENERAL ENTREGA	METRO CUADRADO	264.47	0%			
COSTO DIRECTO GRUPO							
A							
I							
U							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
5.00	SUMINISTRO DE EQUIPOS						
5.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL TORMATECH UL/FM ARRANQUE ESTRELLA TRIANGULO,	UNIDAD	1.00	0%			

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

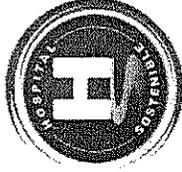
Calle 8 N. 11^a - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospital.sogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



5.2.	ENCERRAMIENTO NEMA 4X CON TRANSFERENCIA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL TORMATECH UL ARRANQUE DIRECTO, ENCERRAMIENTO NEMA 4X.	UNIDAD	1.00	0%	
5.3.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA JOCKEY MULTITAPAS VERTICA EN ACERO INOXIDABLE 10 HP 50 GPM, 170 PSI TRIFASICA 230/460 VOLTS 60 HERTZ	UNIDAD	1.00	0%	
5.4.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABEZAL DE PRUEBA CON VALVULA FLANCHADA CON VALVULAS ANGULARES 2,5", MEDIDOR DE FLUJO 6"	UNIDAD	1.00	0%	
5.5.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE VACIO DUPLEX 7,5 HP TANQUE PULMON Y SISTEMA DE ALTERNACION	UNIDAD	3.00	0%	
5.6.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA DE AIRE CENTRAL DE 8TR, 6.000 CFM, TIPO HOSPITALARIO O FARMACÉUTICO QUE ABARCA: UN BLOQUE DE ENFRIAMIENTO, UN BLOQUE DE CONDENSADO, UN BLOQUE DE PRE FILTRACIÓN, UN BLOQUE DE VENTILACIÓN Y UN BLOQUE DESHUMIFICACIÓN. ESTE EQUIPO Y BLOQUES ESTARÁN FABRICADOS CON CARACTERÍSTICAS HIGIENICAS, DOBLE CARA, EN PINTURA ELECTROSTATICA DE NO FÁCIL CORROSIÓN Y DE LIMPIEZA FÁCIL.	UNIDAD	2.00	0%	
COSTO DIRECTO GRUPO					
A					
I					
U					
COSTO DIRECTO					
Bienes					
Servicios					
Obra Pública					
COSTO INDIRECTO					
Administración					
Imprevistos					
Utilidad					
IVA servicios					
Certificación Retie					
Implementación protocolo COVID-19					
TOTAL OBRA PUBLICA COSTOS DIRECTOS+ INDIRECTOS					

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

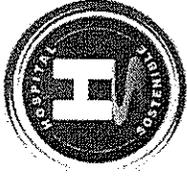
Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospital.sogamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
social del Estado



ANEXO N°9 COMPOSICION DEL PORCENTAJE DE AIU

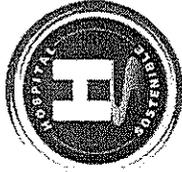
CONTRATO DE OBRA PUBLICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA SEDE CENTRAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TERMINOS Y EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.		COSTO DIRECTO						
		DURACIÓN (Meses)						
COMPOSICIÓN DEL PORCENTAJE DE AIU								
1. ADMINISTRACIÓN								
1.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO								
ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	CANT	TIEMPO	PRESTAC.	% DISPONIB	BÁSICO	VALOR TOTAL	%
5.01.25	DIRECTOR DE OBRA (Incluye salario base + factor prestacional del 72,81%)	1	10.00	0.0%				
5.01.16	INGENIERO RESIDENTE: (Incluye salario base + Factor prestacional de 72,81%)	1	10.00	0.0%				
5.01.04	AUXILIAR DE INGENIERIA (INCLUYE SALARIO BASE + FACTOR PRESTACIONAL DEL 72.81%)	2	10.00	0.0%				
5.01.28	ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS: (Incluye salario base + Factor prestacional de 72,81%)	1	2.00	0.0%				
5.01.28	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: (Incluye salario base + Factor prestacional de 72,81%)	1	2.00	0.0%				
5.01.28	ESPECIALISTA EN REDES HIDRAULICAS: (Incluye salario base + Factor prestacional de 72,81%)	1	2.00	0.0%				
5.01.31	PROFESIONAL HSE (Incluye salario base + Factor prestacional de 72,81%)	1	10.00	0.0%				
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO								
1.2. EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACIÓN E INSTALACIÓN								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	TIEMPO	TARIFA	VALOR TOTAL	%	
1.2.1	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (ESTRUCTURAS EN CONCRETO)	Unidad	45.00	1.00				
1.2.2	DISEÑO DE MEZCLA	Unidad	1.00	1.00				
1.2.3	ENSAYOS RED DE GASES MEDICINALES	Unidad	1.00	4.00				
1.2.4	DOTACION CAMPAMENTO	Unidad	1.00	1.00				

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
 Fax: 7726048 www.hospitalsoy.com.co
 Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



TOTAL EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACIÓN E INSTALACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	TIEMPO	TARIFA	VALOR TOTAL	%
1.3.1	OFICINA (INCLUYE SERVICIOS)	Unidad	1.00	10.00			
1.3.2	EQUIPOS DE COMPUTO	Unidad	3.00	10.00			
1.3.3	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Unidad	3.00	10.00			
1.3.4	PAPELERIA	Unidad	1.00	10.00			
1.3.5	EDICION DE INFORMES, REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS	Unidad	1.00	10.00			
1.3.5	VALLA INFORMATIVA DE OBRA - SEGUN RESOLUCIÓN 804 - 2016	Unidad	1.00	1.00			
TOTAL GASTOS GENERALES							

1.4. GASTOS LEGALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	FREC	TARIFA	VALOR TOTAL	%
1.4.1.	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 5,2% (4% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO, 5,2% DEL COSTO DIRECTO)	Unidad	1.00				
1.4.2.	ESTAMPILLA PROCULTURA 1,3% (1% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO, 1,3% DEL COSTO DIRECTO)	Unidad	1.00				
1.4.3.	ESTAMPILLA PRODEPORTES 3,25% (2,5% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO, 1,3% DEL COSTO DIRECTO)	Unidad	1.00				
1.4.4.	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD 6,5% (5% DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO, 6,5% DEL COSTO DIRECTO)	Unidad	1.00				
1.4.5.	PÓLIZAS	Unidad	1.00				
TOTAL GASTOS LEGALES							

RESUMEN DE COSTOS - COMPONENTE ADMINISTRACIÓN

1.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1.2. EQUIPOS GENERALES, MOVILIZACIÓN E INSTALACIÓN		
1.3. GASTOS GENERALES		
1.4. GASTOS LEGALES		
TOTAL ADMINISTRACIÓN		
COMPOSICIÓN AIIU		
Administración		
Imprevistos		
Utilidad		
Iva / Utilidad		
TOTAL A.I.U.		

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11^o - 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Local del Estado



**ANEXO N°10
FORMATO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ANEXO – FORMATO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (A.P.U.)
CONVOCATORIA PUBLICA N°010 DE 2021

**NOMBRE DEL
PROPONENTE**

FECHA:

PROYECTO

CAPITULO

SUBCAPITULO

ITEM

DESCRIPCION

UNIDAD

**VALOR
UNITARIO**

I. EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR UNIT

SUB-TOTAL

II. MATERIALES EN OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VR UNIT

SUB-TOTAL \$ 0.00

III. TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA/ UNID	VR UNIT

SUBTOTAL

IV. MANO DE OBRA

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



ANEXO N°11
MANIFESTACIÓN DE NO SANCION
DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5)
AÑOS

PROPONENTE:

TIPO OBJETO	No. CONTRATO	ENTIDAD	VR. CONTRATADO EN PESOS (\$)	TIPO	FECHA	Vr. MULTA O SANCIÓN EN PESOS	Vr. MULTA O SANCIÓN EN SMLV

Declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiéndome mi responsabilidad personal y comprometiéndome la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

RAZON SOCIAL

NIT/ CC

REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA:

C.C. No

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalogamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



ANEXO N°12
MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

Señores:

Oficina de Contratación Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado
Sogamoso, Boyacá

El suscrito, certifica que XXXXX (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente, XXXXXX (Nombre de la persona natural, representante legal o revisor fiscal
(en caso de requerirse) de la persona jurídica)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL

"PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA"

Calle 8 N. 11ª – 43 Call Center: 7730474

Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co

Facebook: Hospital Sogamoso ESE



Regional de Sogamoso
Social del Estado



ANEXO N° 13

	HOSPITAL REGIONAL DE SOGOMOSO E.S.E		CÓD: M-
	SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT		FECHA:
	FORMULARIO		VERSION: 00
		FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE USUARIOS Y CLIENTES SARLAFT	Página: 1 de 1

PERSONA JURIDICA

RAZON SOCIAL _____

NIT _____ - _____

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES \ APELLIDOS _____

Nacionalidad _____

TIPO DE IDENTIFICACION CC _____ CE _____ CARNET DIPLOMATICO _____ PASAPORTE _____ TI _____ NIT. _____
OTRO ¿ CUAL? _____

NUMERO DE IDENTIFICACION _____ SEXO F _____ M _____

Fecha de Nacimiento / / Lugar de Nacimiento _____

Direccion Residencia _____

Telefono Residencia _____

Ocupacion \ Oficio \ Profesion _____

Declaración de origen de Fondos

Yo _____ identificado con _____

Numero _____ expedida en _____ en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 009 de 2016 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y demas normas que imparten instrucciones relativas al lavado de activos y financiación del terrorismo, declaro bajo la gravedad de juramento que el origen de los fondos de la empresa que represento es proveniente de las siguientes actividades: _____

¿Realiza operaciones internacionales? SI _____ NO _____ Cuales? _____

Firma Representante Legal _____ Huella _____

Fecha diligenciamiento: / /

Funcionario Hospital que elabora la encuesta:
Nombre _____

Tipo de Identificación Numero de Identificación _____

“PARA SEGUIR AVANZANDO, NUESTRA PRIORIDAD... TU VIDA Y LA DE TU FAMILIA”

Calle 8 N. 11° - 43 Call Center: 7730474
Fax: 7726048 www.hospitalsoyamoso.gov.co
Facebook: Hospital Sogamoso ESE